Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas y Suplemento de 24 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

SUMARIO Sr. Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros Lic. Alberto Pérez Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe Sr. Subsecretario de Gabinete **SECCIÓN OFICIAL** Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial Lic. Claudio Rodolfo Prieu 866 Resoluciones Licitaciones 868 Sra. Directora de Boletín Oficial Dra. Selene López de la Fuente **Varios** 877 895 **Transferencias** Convocatorias 896 Domicilio legal: Calle 3 y 523 Sociedades 897 Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431 SECCIÓN JUDICIAL www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195 900 **Varios** Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial. SECCIÓN JURISPRUDENCIA Ministerio de

Jefatura de Gabinete de Ministros



Nómina de diarios inscriptos en	la
Suprema Corte de Justicia	

903



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS Resolución Nº 76/12

La Plata, 20 de enero de 2012.

VISTO el expediente Nº 2319-6890/2010, caratulado: "PROCEDIMIENTO DE PAGO DE APUESTAS EN EL HIPÓDROMO DE LA PLATA", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 593/11 se reguló el procedimiento de pago de apuestas hípicas ganadoras originadas en carreras desarrolladas en el ámbito del circo hípico platense, efectuadas en agencias hípicas y/o permisos oficiales;

Que dichos pagos se realizan utilizando las terminales habilitadas al efecto, previéndose en la mencionada resolución que el agenciero y/o permisionario habilitado, deberá rendir mensualmente los boletos y/o tickets ganadores y comprobantes de pagos efectuados que conforman los comprobantes respaldatorios de todo pago de apuesta;

Que por su parte, la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos advierte que correspondería exceptuar de los términos del art. 4º de la Resolución mencionada a las agencias hípicas localizadas fuera del territorio de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fs. 81 la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión manifiesta que en los supuestos establecidos en el art. 4 de la resolución de marras, cuando los boletos o ticketes ganadores y comprobantes de pagos efectuados en las agencias oficiales, sean también solicitados por La Ley Nº 25.246 en términos similares, podría habilitarse a las agencias oficiales involucradas a que acreditan tales pagos mediante fotocopia auténtica de los mismos:

Que ha fs. 95 ha dictaminado favorablemente Asesoría General de Gobierno;

Que corresponde al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo:

Que el presente acto se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el artículo 2º del Decreto nº 1170/92 -texto según Decretos Nº 1324/01, Nº 1684/09 y Decreto Nº 1685/09; Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Exceptuar de los términos establecido en el Art. 4° de la Resolución 593/11, a aquellas agencias oficiales que tomen apuestas de los totalizadores del Hipódromo de La Plata pero no se encuentren en el territorio de la Provincia de Buenos Airas

ARTÍCULO 2°. Establecer que en los supuestos que los comprobantes solicitados por el art. 4° de la Resolución 593/11, sean también exigidos por la Ley 25.246 de Prevención de Lavado de Activos, sus reglamentaciones y/o modificaciones, podrán ser rendidos ante el Hipódromo de La Plata mediante copia autenticada de los mismos.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar a quien corresponda, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge N. Rodríguez Presidente C.C. 932

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Resolución Nº 313/11

La Plata, 14 de diciembre de 2011.

POR 1 DÍA - VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, el Contrato de Concesión suscripto, la Resolución Ministerial N° 061/09, la Resolución OCEBA N° 0085/09, lo actuado en el expediente N° 2429-7418/2009, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, este Organismo de Control ha solicitado a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.) toda la información correspondiente al primer semestre de 2009, período comprendido entre el 1° de diciembre de 2008 y el 31 de mayo de 2009, de la Etapa de Régimen, respecto de la eventual penalización que pudiera corresponder por apartamientos a los límites admisibles de Calidad de Servicio Comercial;

Que la Distribuidora citada remitió las diferentes constancias con los resultados del período en cuestión a fojas 5/219, 202/400, 402/600, 602/806;

Que sobre dichos informes y como consecuencia de la actividad de auditoría de verificación llevada a cabo y del informe del auditor obrante a fojas 807/817, el Área Control

de Calidad Comercial de la Gerencia de Control de Concesiones sostuvo que: "...En el período auditado se produjeron apartamientos a los índices de calidad comercial por valor de \$ 7.668,40..." (fs. 818/825);

Que vale advertir que el monto arribado, derivado de lo verificado por la Auditoría, resultó coincidente con la suma de penalización alcanzada por la precitada Distribuidora;

Que conforme ya lo ha sostenido este Organismo de Control en casos análogos a la situación descripta, respecto a los aludidos montos de penalización, es conteste entre lo informado por la Distribuidora y lo auditado por la Gerencia de Control de Concesiones a través del Área Control de Calidad Comercial, desprendiéndose de ello una suerte de avenimiento, sin necesidad de debate en lo que hace a la cuantía;

Que por otra parte, el mismo sistema de procedimiento establecido en el Subanexo D, "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones", artículo 5.5 "Sanciones por apartamientos a los límites admisibles" apartado 5.5.3 "Calidad de Servicio Comercial", del Contrato de Concesión Provincial, para fijar el importe no desconoce el "Principio de la Legalidad de las Penas", porque la fórmula de cuantificación de la sanción estaría previamente considerada por la ley material y en definitiva su determinación no quedaría al arbitrio de ninguna autoridad, sino de una técnica cuya aplicación arroja la cifra final (conforme argumentos del texto "Las Penas Pecuniarias", autor Edgar Saavedra R. Editorial Temis, Bogotá, 1984);

Que la Autoridad de Aplicación, por Resolución N° 061/09, dispuso implementar un Régimen de calidad diferencial que impone, entre otras medidas, la obligación de presentar planes de inversión orientados a mejorar la calidad de servicio a cargo de los distribuidores de energía eléctrica;

Que por su parte, este Organismo mediante Resolución OCEBA Nº 085/09, definió los criterios y alcances de los planes de inversión de los Distribuidores de energía eléctrica bajo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con concesión provincial y municipal:

Que, consecuentemente, se encuentra a cargo de OCEBA la aprobación, seguimiento, inspección y auditorías de las obras que se realicen en cumplimiento del Régimen de calidad vigente:

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley N° 11769 y el Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer en la suma de pesos siete mil seiscientos sesenta y ocho con 40/100 (\$ 7.668,40) la penalización correspondiente a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.) por el apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Comercial, alcanzados en esta instancia, para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2008 y el 31 de mayo de 2009, de la Etapa de Régimen.

ARTÍCULO 2°. Ordenar que a través de la Gerencia de Procesos Regulatorios, se proceda a la anotación de la presente penalización en el Registro de Sanciones.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Gerencia de Control de Concesiones a los efectos de dar cumplimiento a las pautas establecidas en el Régimen de Calidad Diferencial organizadas a través de la Resolución N° 061/09 del Ministerio de Infraestructura y Resolución OCEBA N° 0085/09.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRE-SA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.). Cumplido, archivar

ACTA N° 701.

Néstor Marcelo Lamboglia, Jefe de Área. Alfredo O. Cordonnier, Vicepresidente. José Luis Arana, Carlos Pedro González Sueyro, Directores.

C.C. 14.951

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Resolución N° 314/11

La Plata, 14 de diciembre de 2011.

POR 1 DÍA - VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley N° 11769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, el Contrato de Concesión suscripto, la Resolución Ministerial N° 061/09, la Resolución OCEBA N° 0085/09, lo actuado en el Expediente N° 2429-7825/2010, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, este Organismo de Control ha solicitado a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.), toda la información correspondiente al decimoséptimo semestre de control, comprendido entre el 2 de junio y el 1º de diciembre de 2009, de la Etapa de Régimen, respecto de la eventual penalización que pudiera corresponder por apartamientos a los límites admisibles de Calidad de Producto y Servicio Técnico;

PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012 PÁGINA 867

Que la Distribuidora Provincial citada remitió las diferentes constancias con los resultados del período en cuestión, obrantes a fojas 2/27 y 29/66;

Que sobre dichos informes y como consecuencia de la actividad de auditoría de verificación llevada a cabo por el auditor del Área Control de Calidad Técnica, obrante a fojas 67/92, la Gerencia de Control de Concesiones, concluyó en referencia a la Distribuidora citada que: "...surgen las penalizaciones a aplicar a dicha Distribuidora por los apartamientos a los parámetros de calidad establecidos en el mencionado Subanexo del contrato de concesión correspondiente. A tal efecto, a continuación se detallan los montos totales de las penalizaciones a los que se ha arribado en esta instancia para el período de control analizado: 1) Total Calidad de Producto Técnico: \$ 283.610,55; 2) Total Calidad de Servicio Técnico: a) Clientes \$ 1.518.282,05; b) Resolución OCEBA N° 133/09 \$ 358.557,68; Total Penalización Apartamientos: \$ 2.160.450,28" (fojas 93/93 vuelta);

Que, vale advertir que el monto arribado, derivado de lo verificado por la Auditoría, resultó coincidente con la suma de penalización alcanzada por la precitada Distribuidora;

Que conforme ya lo ha sostenido este Organismo de Control en casos análogos la situación descripta, respecto a los aludidos montos de penalización, es conteste entre lo informado por la Distribuidora y lo auditado por la Gerencia Control de Concesiones a través del Área Control de Calidad Técnica, desprendiéndose de ello una suerte de avenimiento, sin necesidad de debate en lo que hace a la cuantía;

Que por otra parte, el mismo sistema de procedimiento establecido en el Subanexo D, "Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones", artículo 5.5 "Sanciones por apartamientos a los límites admisibles" apartados 5.5.1 "Calidad del Producto Técnico" y 5.5.2 "Calidad de Servicio Técnico", del Contrato de Concesión Municipal, para fijar el importe no desconoce el "Principio de la Legalidad de las Penas", porque la fórmula de cuantificación de la sanción estaría previamente considerada por la ley material y en definitiva su determinación no quedaría al arbitrio de ninguna autoridad, sino de una técnica cuya aplicación arroja la cifra final (conforme argumentos del texto "Las Penas Pecuniarias", autor Edgar Saavedra R., Editorial Temis, Bogotá, 1984);

Que la Autoridad de Aplicación, por Resolución N° 061/09, dispuso implementar un Régimen de calidad diferencial que impone, entre otras medidas, la obligación de presentar planes de inversión orientados a mejorar la calidad de servicio técnico a cargo de los distribuidores de energía eléctrica;

Que por su parte, este Organismo mediante Resolución OCEBA N° 085/09, definió los criterios y alcances de los planes de inversión de los distribuidores de energía eléctrica bajo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con concesión provincial y municipal;

Que, consecuentemente, se encuentra a cargo de OCEBA la aprobación, seguimiento, inspección y auditorías de las obras que se realicen en cumplimiento del Régimen de calidad vigente;

Que con relación a lo solicitado a fojas 278 por la Gerencia Control de Concesiones, respecto al inicio de un proceso sumarial a fin de evaluar el incumplimiento prima facie detectado, conforme lo establecido en el artículo 5.6.1 del Subanexo D, del Contrato de Concesión Provincial aprobado por Decreto Nº 1208/97, se considera correspondería citar, previo a ello, a la Distribuidora de marras a una audiencia a los efectos de que se expida al respecto;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley N° 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer en la suma de pesos dos millones ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta con 28/100 (\$ 2.160.450,28) la penalización correspondiente a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.), por el apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Producto y de Servicio Técnico, alcanzados en esta instancia, para el decimoséptimo semestre de control, comprendido entre el 2 de junio y el 1° de diciembre de 2009, de la Etapa de Régimen.

ARTÍCULO 2°. Ordenar que a través de la Gerencia de Procesos Regulatorios, se proceda a la anotación de la presente penalización en el Registro de Sanciones.

ARTÍCULO 3°. Instruir a la Gerencia de Control de Concesiones a los efectos que de cumplimiento a las pautas establecidas en el Régimen de Calidad Diferencial organizadas a través de la Resolución N° 061/09 del Ministerio de Infraestructura y Resolución OCERA N° 085/09

ARTÍCULO 4°. Ordenar a la Gerencia Procesos Regulatorios que cite a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.) a una audiencia, a los efectos del tratamiento de los incumplimientos detectados prima facie, por la Gerencia Control de Concesiones de normas contempladas en el Subanexo D, del Contrato de Concesión Provincial.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEN S.A.). Cumplido, archivar.

ACTA N° 701.

Néstor Marcelo Lamboglia, Jefe de Área. Alfredo O. Cordonnier, Vicepresidente. José Luis Arana, Carlos Pedro González Sueyro, Directores.

C.C. 14.952

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Resolución Nº 315/11

La Plata, 14 de diciembre de 2011.

POR 1 DÍA - VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, el Contrato de Concesión suscripto, lo actuado en el expediente N° 2429-694/2011, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones indicadas en el Visto, tramita el conflicto planteado entre el usuario César CALONGE y la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.), con relación a la supuesta excesiva facturación de tres bimestres, por consumo de energía eléctrica, en las facturas N° 37308373, N° 37816470 y N° 38322229 emitidas por la distribuidora, correspondientes al suministro cuenta N° 73-139237, de titularidad del citado usuario, ubicado en el inmueble de la calle Eva y Carlos de la localidad de Sierra de Los Padres, Partido de General Pueyrredón;

Que el usuario, en los términos previstos en los artículos 67 inciso e) y 68 de la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), presentó su reclamo ante este Organismo de Control, solicitando su intervención (fs 1/9);

Que en su petición, rechazó por excesiva, la facturación de tres (3) bimestres por supuestos altos consumos en una vivienda, a la cual aduce, acude solo los fines de semana, adjuntando a fojas 1/3 dicha documental;

Que tomó intervención la Gerencia de Control de Concesiones solicitando a EDEA S.A. la información y documentación que da cuenta la nota de foja 13;

Que, en respuesta, la Distribuidora manifestó que "...con la presencia del cliente, el día 27/05/2011 hemos procedido a retirar el registrador del lugar para realizar, con fecha 30/05/2011, el contraste del mismo en nuestro Laboratorio de Medidores. Al momento del control contamos con la presencia del titular del suministro y, teniendo en cuenta los alcances que podría tomar el reclamo, solicitamos a la Delegación Local de ese Organismo un veedor, por lo que se realizó la tarea bajo la supervisión del Sr. Julio Vivardo..." (f. 15);

Que la Distribuidora comunicó al usuario el resultado del funcionamiento del medidor destacando que "...habiendo verificado ante su presencia y ante el representante del Organismo de Control de la Energía de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) que el medidor 568083 que se asignaba a su cuenta funcionaba dentro de los valores de tolerancia admitidos, ratificamos la validez de las facturas emitidas y quedamos a la espera de su presencia, en nuestros Centros de Atención al Cliente...a fin de cancelar antes del 06/07/2011 las facturas N° 37308373, 37816470 y 38322229 más ajustes a la fecha real de pago..." (f.16);

Que el usuario desconoció el resultado del informe de laboratorio del medidor por considerar que "...no significa que haya funcionado bien en la medición de los 3 bimestres en cuestión, dado que ya en el control anterior del mismo realizado in situ por vuestro personal, éste me informó que el medidor tenía un error del 5% en baja y del 15% en alta, por lo que aconsejaron el cambio del medidor..." (f 17);

Que por último, señaló que descartado el posible robo de energía, inexistencia de fuga de corriente en la instalación y realizado de su parte un control del nuevo medidor instalado, que verifica un consumo normal, rechaza lo resuelto por EDEA S.A.;

Que la Gerencia de Control de Concesiones notificó al usuario que "...el informe de contraste del medidor aportado por EDEA S.A. el medidor ensayado en su presencia y en presencia de personal de este Organismo de Control, funcionaba correctamente de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa vigente. Por lo tanto, el consumo objetado de su parte es correcto, razón por la cual sugerimos acercarse a las oficinas comerciales de la Distribuidora a efectos de regularizar la situación..." (f. 22);

Que se volvió a disconformar el usuario, reiterando términos de su anterior respuesta, solicitando se analice debidamente el caso (fs 29/30);

Que se expidió la Gerencia técnica resaltando que "...La nueva presentación del señor Calonge (fs 29/30) no aporta ningún elemento concreto que justifique la reconsideración de lo oportunamente dictaminado, sino que por el contrario solo se aboca a cuestionar la forma en la que se ha analizado y dictaminado el caso..." (fs 34/35);

Que, asimismo, expresó que "...el ensayo de funcionamiento del medidor fue efectuado en presencia del señor Calonge y del señor Vivardo en representación de OCEBA, habiendo sido de su conocimiento el resultado del mismo, razón por la cual no se expusieron detalles de dicho resultado en el dictamen objetado...la planilla de resultado del ensayo del medidor aportada a fs 33 da cuenta del correcto funcionamiento del medidor avalando por lo tanto los consumos registrados por el mismo...";

Que, finalmente destacó que "...nos hemos puesto en contacto telefónicamente con el señor Vivardo quien comentó que, al momento del ensayo y en cada paso del mismo, el técnico fue explicando al interesado minuciosamente el procedimiento a efectos que el mismo se encontrara perfectamente informado... No obstante... el señor Calonge...insiste en su disconformidad con el dictamen y solicita...la emisión de una resolución...":

Que por ello, ratificó en todos sus términos el dictamen elaborado oportunamente; Que la Gerencia de Procesos Regulatorios solicitó a la Gerencia de Control de Concesiones, que requiera al señor Julio Vivardo de la Delegación Mar del Plata, un informe pormenorizado del contraste en laboratorio efectuado sobre el medidor correspondiente al suministro del Sr. César Calonge como así también la información requerida a EDEA S.A. para que exprese el procedimiento de retiro del medidor y de qué manera garantizó la identidad e indemnidad del mismo desde su retiro hasta su posterior ensayo en laboratorio tres días después (f.41);

Que, por último, se expidió sobre las manifestaciones del usuario reclamante en cuanto a que personal de EDEA le informó que el medidor tenía un error del 5% en baja y del 15% en alta, por lo que aconsejaron el cambio de medidor, al momento de efectuarse el contraste in situ y que acompañe la Distribuidora toda la documentación que tenga en su poder para resolver el presente reclamo;

Que corre agregado al expediente el informe del contraste del medidor en laboratorio y copia de nota dirigida al usuario por parte de EDEA S.A., a través de la cual se le comunicó que debido a que el pilar se encuentra ubicado detrás de un cerco perimetral que impide el acceso al punto de suministro, se solicitó el libre acceso al gabinete y medidor. Asimismo, ratificó la validez de las facturas emitidas y cuestionadas (fs. 43/55);

Que en respuesta al requerimiento que le fuera formulado, EDEA S.A. informó que "...El cliente solicitó el 21/02/2011 en nuestro Centro de Atención Capital Federal, el contraste in situ del medidor 568083-0 por la factura del período 6/10, adjuntando planilla con detalle de deuda reclamada en esa fecha y firma del cliente. Dicho contraste se llevó a cabo el 28/03/2011 a pedido del cliente para poder estar presente en el domicilio. En este lapso de tiempo esta Distribuidora no exigió el pago de la deuda ni suma equivalente a pesar que el mismo operó el 24/01/2011..." (fs 50/66);

Que agregó también que, como resultado del contraste, no se detectó marcha en vacío. Error promedio: -5.24% Medidor fuera de tolerancia en atraso se recomienda el cambio. Medidor dentro de la propiedad, intimar libre acceso...Como puede observarse el desvío detectado en el medidor era de menos 15.24% en una carga de 5% de intensidad, es decir que el desvío con respecto a lo establecido en el Reglamento de Suministro y Conexión y el valor estipulado por la Norma IRAM 2412... sólo se registró en baja carga, siendo el promedio total de las mediciones: -5.24%... Por lo tanto a consecuencia del error detectado en baja carga se aconsejaba el cambio del medidor Nº 568083-0. Cabe destacar que este ínfimo desvío observado, no pudo haber modificado sustancialmente el consumo registrado y en caso que lo hubiera alterado habría sido en un promedio del 5.24% a favor del cliente...":

LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012

Que, asimismo, destacó que el señor Calonge, en el momento de la inspección, le manifestó al inspector que había utilizado 2 caloventores en el año 2010:

Que también expresó que "...Con fecha 27/04/11 al no estar de acuerdo con el resultado anterior, el cliente solicitó el contraste del mismo en el Laboratorio de Medidores y ...un mes de plazo para el retiro y posterior contraste habida cuenta que él deseaba presenciar ambas tareas...en el formulario de cambio de medidor...firmado por el cliente y el inspector actuante, el registrador se preservó hasta el contraste en el Laboratorio de Medidores en una urna de madera precintable con sello de plástico color gris...la cual recién fue abierta el día del ensayo...en laboratorio en presencia del reclamante y de personal de la Delegación local del Organismo de Control...";

Que igualmente señaló que "...esta Distribuidora solicitó a la Delegación Local de ese Organismo un veedor, por lo que se realizó la tarea bajo la supervisión del Sr. Julio Vivardo. Acompañamos planilla donde consta que el medidor 568083-0 funcionaba correctamente...Adjuntamos planilla de consumos históricos...Cabe destacar que... a la fecha las facturas de los períodos 6/10, 1/11 y 2/11 se encuentran impagas, por lo que solicitamos a ese Organismo la pronta resolución del caso a los efectos de realizar las gestiones de morosidad que correspondan, habida cuenta que esta Distribuidora ha respetado todos los pasos que establece el Reglamento de Suministro y Conexión para la atención del mismo...";

Que a f. 69 vuelve a tomar intervención la Gerencia técnica, convalidando en todos sus términos lo ya dictaminado a foja 22 y ratificado a fojas 34/35;

Que, llamada a expedirse la Gerencia de Procesos Regulatorios, estimó que el artículo 3. Subanexo E, del Reglamento de Suministro y Conexión, entre los derechos del titular, indica en el inciso c) "... Funcionamiento del medidor. El titular podrá exigir a EL DISTRIBUIDOR...su intervención en caso de supuesta anormalidad en el funcionamiento del medidor o equipo de medición instalado para registrar su consumo, con fines de facturación. En caso de requerir el titular un control de su medidor o equipo de medición EL DISTRIBUIDOR...podrá optar en primer término por realizar una verificación del funcionamiento del mismo. De existir dudas o no estar de acuerdo el titular con el resultado de la verificación, podrá solicitar el contraste "in situ"...." (fs 71/74);

Que, asimismo, prescribe "...En el caso de control de medidores o equipos de medición "in situ" se admitirá una tolerancia de más/menos dos por ciento...por sobre los valores estipulados en la norma IRAM 2.412 Parte I y II para los medidores clase 2 y del más /menos uno por ciento...para los medidores clase 1, según resulten de aplicación las mismas a los medidores o equipos de medición de acuerdo a lo que al respecto se establece en el Contrato de Concesión del cual forma parte el presente Subanexo...";

Que finalmente destaca que "...En caso de subsistir dudas o no estar de acuerdo el titular con el resultado del contraste "in situ" podrá exigir a EL DISTRIUIDOR...su nuevo contraste en un laboratorio. En ese caso se retirará el medidor o equipo de medición y se efectuará un contraste en un laboratorio de acuerdo con las normas IRAM 2.412, parte I o II según corresponda. Si el contraste y/o el nuevo contraste demostrara que el medidor o equipo de medición funciona dentro de la tolerancia admitida, los gastos que originara ese proceso serán a cargo del titular...";

Que, por último, resalta que "...En todos los casos en que se verifique que el funcionamiento del medidor difiere de los valores admitidos conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, se ajustarán las facturaciones según lo establecido en el Artículo 4 inciso f) de este Reglamento y los gastos de contraste y/o nuevo contraste serán a cargo de EL DISTRIBUIDOR... De no satisfacerle las medidas encaradas por EL DISTRI-BUIDOR..., el titular podrá reclamar al ORGANISMO DE CONTROL el control y revisión de las mismas...Cuando correspondiere EL DISTRIBUIDOR...procederá a debitar al cliente el gasto por contraste en la primera facturación que emita...";

Que conforme a la actividad desplegada por las partes involucradas, tanto el usuario como la distribuidora y la del veedor de la Delegación local de este Organismo de Control, quien actuó como supervisor, estuvieron presentes al momento del ensayo del medidor en laboratorio:

Que de lo actuado surge que se tomaron todos los recaudos pertinentes en cuanto a preservación y apertura de la urna precintada que contenía el medidor, poniéndose a disposición del usuario todos los elementos técnicos y humanos necesarios para dar tratamiento a su petición;

Que el procedimiento dio como resultado que el medidor en cuestión, funcionaba dentro de los parámetros normales y conforme lo establece la normativa vigente;

Que dicho resultado se encuentra convalidado con la presencia del funcionario de este Organismo de Control, señor Julio Vivardo, situación ésta que fue definitiva para resolver la cuestión planteada;

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Control de Concesiones debería desestimarse el reclamo del usuario por el criterio técnico sostenido ut supra;

Que por último, es de ver, que las actuaciones se han sustanciado de modo tal que las partes han tenido la oportunidad de pronunciarse, teniendo por cumplido el derecho a ser oídas en forma previa al decisorio;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 de la Ley 11769 y el Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello.

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Desestimar el reclamo del usuario César CALONGE y validar las facturas emitidas por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATI ÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.), N° 37308373, N° 37816470 y N° 38322229, en concepto de energía eléctrica, correspondiente al suministro cuenta Nº 73-139237, de titularidad del citado usuario, ubicado en el inmueble de la calle Eva y Carlos de la localidad de Sierra de Los Padres. Partido de General Puevrredón.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.) y al usuario César CALONGE. Cumplido, archivar.

ACTA Nº 701.

Néstor Marcelo Lamboglia, Jefe de Área. Alfredo O. Cordonnier, Vicepresidente. José Luis Arana, Carlos Pedro González Sueyro, Directores.

C.C. 14.953

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PLAN DE OBRAS 2011/2012

Llamado a Licitación Pública Disposición Nº 2/12

POR 15 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar, financiada por el Ministerio de Educación de la

DISTRITO ESTABLEC. TIPO DE OBRA PRES. OFICIAL VALOR PLIEGO

La Matanza E. Secundaria

Nº 26 Ampliación \$ 2.184.162,77 \$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 16 al 31 de enero de 2012 en la sede del Consejo Escolar del distrito, calle Kennedy y Salta de la localidad de San Justo. Tels: (011) 4484-2036 / 4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 22 de febrero de 2012 a las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. Nº 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Ministerio de Educación de la Nación.

Dirección Nacional de Infraestructura Escolar.

Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

C.C. 535 / ene. 20 v. feb. 9

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional Nº 123/11

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y reparación de las losas de hormigón y reparación de secciones con payimento flexible en la Ruta Nacional Nº 252. Tramo: Emp. Rotonda Vélez Sarfield, Emp. con la Ruta Nacional Nº 3 (Paraje Loma Paraguaya) Sección; Km. 3,400, Km. 9,930, Provincia de Buenos Aires (19 Distrito, Bahía Blanca).

Tipo de obra: Sellado de grietas y/o fisuras tipo puente; Limpieza y ejecución de juntas; Base de suelo-cemento en 0,20m de espesor; Reparación y construcción de losas de Ho, incluido aserrado, demolición y retiro de material; fresado de pavimento existente en 0,07 m. de espesor; Bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico. Ejecución de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,05 m. de espesor; Reposición de suelo en banquinas con compactación común, incluido material y transporte; perfilado de banquinas; Terraplén para reconstrucción de perfil de la subrayante; provisión y colocación de tachas reflectivas; Provisión y colocación de barandas de defensa tipo Flex-Bean; Provisión y colocación de defensas metálicas para luminarias; Retiro de barandas de defensa metálicas dañadas y reposición de las mismas; señalización vertical.

Presupuesto Oficial: \$ 9.502.136,00 al mes de mayo de 2011.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2012 a las 12:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 23 de enero de 2012.

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.376,00.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/81 (067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

B.B. 56.042 / ene. 30 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PLAN DE OBRAS 2011/2012

Licitación Pública Disposición Nº 3/12

POR 10 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE	PRES.	VALOR
		OBRA	OFICIAL	PLIEGO
La Matanza	E. Primaria Nº 40 / ES Nº 16	Ampliación	\$1.808.362,81	\$ 400
La Matanza	E. Primaria N° 66 / ES N° 25	Ampliación	\$1.763.186,86	\$ 400
La Matanza	E. Primaria Nº 179 / ES Nº 68	3 Ampliación	\$1.809.671,95	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria Nº 61	Ampliación	\$1.514.867,41	\$ 400
La Matanza	E. Primaria Nº 198 / ES Nº 15	58	Ampliación	\$
1.773.567,21	\$ 400			
La Matanza	E. Primaria Nº 158 / ES Nº 61	1	Ampliación	\$
192.699,19	\$ 100			

Consulta y Venta de Pliegos: Del 31 de enero al 17 de febrero de 2012 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle Kennedy y Salta de la localidad de San Justo, Tel: (011) 4484-2036/4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 29 de febrero de 2012 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. $N^{\rm o}$ 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 816 / ene. 31 v. feb. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.475

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de mobiliario tapizado.

Fecha de Apertura: 14/2/12 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 3/2/2012.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 3/2/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 826 / feb. 1 $^{\circ}$ v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 41/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 41/11 (Expediente Nº 21.100-317.402/11), para la prestación del servicio de catering para diversos institutos de formación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos veintiún millones novecientos tres mil ochenta y cuatro (\$ 21 903 084 00)

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 41/11, Expediente Nº 21.100-317.402/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 16 de febrero de 2012 hasta las 12:00 horas.

Visita al sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 14 de febrero de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 17 de febrero de 2012 hasta las 11:00 horas. Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 17 de febrero de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 828 / feb. 1° v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Pedido Nº 583/11

POR 3 DÍAS - Expte Nº 21900-7083/11.

Objeto: Válvulas varias.

Apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As. El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 840 / feb. 1° v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PLAN DE OBRAS 2011/2012

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Disposición Nº 5/12. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar.

Distrito Establec. Tipo de Obra Pres. Oficial Valor Pliego Azul E. Primaria N° 17 Terminación \$1.736.545,92 \$800 de Edificio

Consulta y Venta de Pliegos: Del 2 al 10 de febrero de 2012 en la Sede del Consejo Escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 13 de febrero de 2012 a las 10 horas en la Sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. $N^{\rm o}$ 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 867 / feb.2 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 7/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 276/12. Expte. Nº 13.454/11. Llámese a Licitación Pública Nº 7/12 para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos, producidos en distintas dependencias del Municipio del Pilar.

Apertura: 17 de febrero de 2012 a las 13:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 760.000.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta de Pilegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, 11 de Septiembre 715, Ciudad del Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Compra de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar, calle Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 863 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 6/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 275/12. Expte. Nº 13.453/11. Llámese a Licitación Pública Nº 6/12 para la contratación del servicio de aprovisionamiento de gases medicinales, servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire comprimido y aspiración en sala de máquinas de las instalaciones de gases medicinales y del servicio de oxigenoterapia domiciliaria, para la Secretaría de Salud dependiente de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 17 de febrero de 2012 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.370.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, 11 de Septiembre 715, Ciudad del Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Compra de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar, calle Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 862 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - Decreto N° 277/12. Expte. N° 13.456/11. Llámese a Licitación Pública N° 5/12 para la contratación del servicio de aprovisionamiento y gerenciamiento de insu-

mos descartables, consumibles, reactivos y alquiler de equipos para las determinaciones bioquímicas pertinentes, de los Hospitales y Centros de Salud dependientes de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 17 de febrero de 2012 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 3.140.000.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, 11 de Septiembre 715, Ciudad del Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Compra de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar, calle Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 861 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 279/12, Expte. Nº 13 451/11, Llámese a Licitación Pública Nº 4/12 para la contratación del servicio de ambulancias con médico, chofer y combustible, con base en las dependencias de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar, compuesto por nueve (9) ambulancias UTIM (de alta complejidad) para la atención y traslado de pacientes pertenecientes a los Hospitales del Sistema de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 17 de febrero de 2012 a las 10:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 9.536.000.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, 11 de Septiembre 715, Ciudad del Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Compra de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar, calle Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 860 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 280/12. Expte. Nº 13.447/11. Llámese a Licitación Pública $\ensuremath{\text{N}^{\circ}}$ 3/12 para la contratación del servicio reracionamiento en cocido para el servicio de alimentación y dietética de los Hospitales Juan C. Sanguinetti. Comodoro Meisner y Federico Falcón, dependientes de la Secretaría de Salud dependiente de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 17 de febrero de 2012 a las 9:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 10.080.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, 11 de Septiembre 715, Ciudad del Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Compra de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar, calle Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 859 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 278/12. Expte. Nº 13.448/11. Llámese a Licitación Pública N° 2/12 para la contratación del servicio de lavado, planchado con provisión de ropa de uso hospitalario, provisión de ropa de cama para un total de doscientas cuarenta (240) camas del sistema de salud; 45 packs por día estériles para procedimientos quirúrgicos y 10 equipos para HIV pack estéril de tela hemorrepelente con barrera para cirugía mayor y cirugía menor, destinados a los Hospitales y Centros de Salud de la Municipalidad del Pilar, Hospital F. Falcón de Del Viso, Hospital C. Meisner, Hospital Juan C. Sanguinetti y Centro de Salud, Pte. Derqui, Villa Rosa y Mnauel Alberti.

Apertura: 17 de febrero de 2012 a las 8:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.835.000.

Valor del Pliego: \$5.000.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, 11 de Septiembre 715, Ciudad del Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Compra de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar, calle Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 858 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 21/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 14577 Dígito 4 Año 11 Cuerpo 1. Objeto: Contratación de la Provisión de Lácteos. Apertura: 28 de febrero de 2012, hora: 11:00. Presupuesto Oficial: \$ 493.403,00.

Valor Pliego: \$ 618,40.

Consulta del Pliego: Hasta el 17 de febrero de 2012.

Venta del Pliego: Hasta el 17 de febrero de 2012.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza y Fianza: hasta el 22 de febrero de 2012. Dinero en efectivo hasta el 24 de enero de 2012.

Monto del Depósito: \$ 24.640,15.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859. Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional http://www.mardelplata.gob.ar.

C.C. 857 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/12, para la adquisición de Camiones con Caja Volcadora y Pala Mecánica; Camiones con Caja Volcadora; Camiones Recolectores Compactadores, Camiones con Equipo Atmosférico y Camión Succionador.

Lugar de la Apertura: Dirección de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/51 y 53, Planta Baja.

Fecha de apertura: 22/02/12.

Hora: 10:00.

Expediente Nº 146613/12.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Retiro y consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones es de pesos diez mil (\$ 10.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección de Compras y Suministros, calle 12 e/51 v 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres. Horario: De 8,30 a 13,30 hs.

C.C. 855 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratar un servicio de conectividad a Internet, a través de un enlace digital permanente.

Expte. 4128-77997-I-2012

Presupuesto Oficial: \$ 303.000,00.

Valor del Pliego: \$551,50.

Plazo de venta de Pliegos: Hasta el 14/2/12 a las 13:00 hs. en Crisólogo Larralde Nº 241, Guernica, Dirección de Compras.

Recepción de Ofertas: 22/2/12 en la Dirección de Compras hasta las 11 hs.

Apertura de Ofertas: 22/2/12 a las 12 hs. en Crisólogo Larralde Nº 241, Guernica (1862), con la presencia de los participantes que deseen asistir.

C.C. 850 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4/12, para la realización de la Obra "Ejecución de carpeta asfáltica en Villa Elisa 1, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012", cuyo plazo de ejecución será 90 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón novecientos dieciocho mil ciento cuarenta y seis con treinta y cinco centavos (\$ 1.918.146,35).

La garantía de Oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La Apertura de Propuestas se realizará el día 28 de febrero de 2012 a las 12:00 horas, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento v Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 6 al 22 de febrero de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 22 de febrero de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 23 de febrero de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11,00 horas del 28 de febrero de 2012 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 848 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/12, para la realización de la Obra "Ejecución de carpeta asfáltica en San Carlos 1, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012", cuyo plazo de ejecución será 90 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones ciento veintiséis mil trescientos sesenta y siete con sesenta centavos (\$ 2.126.367,60).

La garantía de Oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La Apertura de Propuestas se realizará el día 28 de febrero de 2012 a las 11:30 horas, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 6 al 22 de febrero de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil cien (\$ 2.100,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 22 de febrero de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 23 de febrero de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10,30 horas del 28 de febrero de 2012 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 847 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/12, para la realización de la Obra "Ejecución de carpeta asfáltica en Hernández, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012", cuyo plazo de ejecución será 100 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones ciento noventa y seis mil novecientos diecinueve con sesenta y seis centavos (\$ 2.169.919,66).

La garantía de Oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La Apertura de Propuestas se realizará el día 28 de febrero de 2012 a las 11:00 horas, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 6 al 22 de febrero de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200.00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 22 de febrero de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 23 de febrero de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10,00 horas del 28 de febrero de 2012 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 846 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Obra: Reforma de vestuarios y área deportiva del Club Alumni.

Presupuesto Oficial: \$ 598.674,00. (Pesos quinientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro).

Adquisición de Pliegos: A partir del 10 de febrero de 2012 y hasta el 13 de febrero de 2012 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: \$ 478,58 (Pesos cuatrocientos setenta y ocho con 58/100).

Consultas: A partir del 14 de febrero de 2012 y hasta el 16 de febrero de 2012 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3º Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, hasta el 22 de febrero de 2012 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: : En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, hasta el 22 de febrero de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 849 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA

Licitación Publica Nº 3/12

POR 2 DÍAS.- 1) Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Construcción de la Red de Distribución de Agua Potable en el Sector Industrial Planificado – Partido de Lobería".

Partido: Lobería Decreto N° 254/2012

Expte.: 4066-163/12 Presupuesto Oficial: \$ 422.112,00

Plazo de Ejecución: 3 meses.

2) Consulta y venta de Pliegos: Del 6 de febrero al 20 de febrero de 2012 inclusive, de 8 a 12 hs., en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51 de Lobería. Valor del Pliego: \$ 450,00

3) Presentación de Ofertas: Por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51, Lobería, hasta las 10:00 hs. del día 27 de febrero de 2012.

4) Apertura de Ofertas: El día 27 de febrero de 2012, a las 11 hs. en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martin N° 51 de Lobería.

C.C. 881 / ene. 2 v. ene. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - Concesión Centro Cultural Estación Terminal Sur.

Expediente: 18139-3-09 Cuerpo 1 Alc. 3.

Fecha y hora apertura: 14 de marzo 2012 - Hora: 11.

Presupuesto oficial: \$ 102.263.860,20.

Valor del pliego: \$ 120.000.

Consulta del pliego: Hasta el 23 febrero de 2012.

Venta del pliego: Hasta el 23 febrero de 2012.

Depósitos garantía de oferta/entrega en tesorería municipal: La Garantía de oferta se integrará por un importe de \$ 1.022.638,60.- equivalente al uno por ciento (1%) del Monto de la Inversión Base, requerida por el Art. 4.2 de las Condiciones Particulares.

La Oferta podrá ser afianzada mediante cualquiera de las formas previstas en los Art. 9 y ss. de las Condiciones Generales y deberá tener vigencia por todo el período de mantenimiento de la Oferta (vg. Depósito de dinero efectivo o cheques certificados, fianza, bancaria, seguro de caución, etc. Conf. Art. 9 de las Condiciones Generales y 10 de las Condiciones Particulares).

Consulta y venta pliegos: Secretaría de Planeamiento Urbano, calle La Rioja $\rm N^o$ 1650 $\rm 2^o$ piso – En el horario de 8.30 a 13.30.

Åpertura de pliegos: Municipalidad de General Pueyrredón, calle H. Irigoyen $N^{\rm o}$ 1627, Mar del Plata.

Los pliegos podrán se consultados a través de la página institucional.

http://www.mardelplata.gob.ar - secreplaneamiento@mardelplata.gov.ar

C.C. 1.018 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 417R-4774/11 Postergación

POR 1 DÍA - Postérgase para el día 9 de febrero de 2012 a las 10:00 hs. la apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 417R-4774/11, para la ejecución de la Extensión de la Red de Desagües Cloacales Barrio Villa Hipódromo con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones seiscientos treinta y un mil quinientos treinta y siete (\$ 2.631.537,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informe y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Dos mil seiscientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 2.631,50). A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se les exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires:
 - a) Especialidad requerida: Ingeniería Civil, Rama II, Obras Sanitarias Tipo A y Obras Sanitarias Tipo B.
 - b) Capacidad Técnica: igual o superior a \$ 2.631.537,00.
- c) Capacidad Financiera Anual: igual o superior a \$ 5.263.074,00.
- II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas:
 - a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.
- b) Capacidad de Contratación: igual o superior a \$ 2.631.537,00.
- c) Capacidad de Ejecución: igual o superior a \$ 5.263.074,00.

Bahía Blanca, 23 de enero de 2012.

C.C. 957

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 417R-5675/11 Postergación

POR 1 DÍA - Postérgase para el día 10 de febrero de 2012 a las 10:00 hs. la apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 417R-5675/11, para la ejecución de la Pavimentación de calle Blandengues entre Malvinas y Vías de FFCC con un Presupuesto Oficial de pesos ochocientos veintisiete mil doscientos treinta (\$827.230,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 2012.

Informe y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos ochocientos veintiocho (\$ 828).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Especialidad requerida: Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón Tipo A (Urbano) en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.
- b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 827.230,00.
- c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 3.308.920,00. Bahía Blanca, 23 de enero de 2012.

C.C. 956

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública Nº 2/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Expte. Nº D/5367/11. Concesión de venta ambulante en playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Gaseosas.

Valor del Pliego: \$ 440.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2012, Hora 8:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N $^{\rm o}$ 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, 1º Piso, hasta el día 13 de febrero de 2012, en el horario de 8:30 a 13:30.

Licitación Pública Nº 5/11 Segundo Llamado

Expte. Nº D/5370/11. Concesión de venta ambulante en playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Café.

Valor del Pliego: \$ 120.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2012, Hora 9:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 Nº 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, 1º Piso, hasta el día 13 de febrero de 2012, en el horario de 8:30 a 13:30.

Licitación Pública Nº 7/11 Segundo Llamado

Expte. Nº D/5372/11. Concesión de venta ambulante en playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Churros y Facturas.

Valor del Pliego: \$ 350.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2012, Hora 10:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 Nº 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, 1º Piso, hasta el día 13 de febrero de 2012, en el horario de 8:30 a 13:30.

Licitación Pública Nº 8/11 Segundo Llamado

Expte. Nº D/5373/11. Concesión de venta ambulante en playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Mantas.

Valor del Pliego: \$ 100.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2012, Hora 9:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 Nº 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, 1º Piso, hasta el día 13 de febrero de 2012, en el horario de 8:30 a 13:30.

Licitación Pública Nº 9/11 Segundo Llamado

Expte. Nº D/5374/11. Concesión de venta ambulante en playa en el Partido de Villa Gesell.

Rubro: Panchos.

Valor del Pliego: \$ 440.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2012, Hora 10:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 Nº 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, 1º Piso, hasta el día 13 de febrero de 2012, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 954 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0024/5.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la contratación: Alquiler de fotocopiadoras.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 8:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 883 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0021/5.

Rubro Comercial: Librería, Pap. y Útiles de Oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería, cartuchos para impresora, remitos y banderas.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 9:00 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012. Hora 9:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 9:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 884 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0026/5.

Rubro Comercial: Ceremonial.

Objeto de la contratación: Servicio ceremonial, alquiler de útiles para evento y alquiler de baño químico.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 9:30 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 9:30.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 9:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 885 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0022/5.

Rubro Comercial: Elementos de limpieza.

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de limpieza.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 17:00 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 17:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 17:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 886 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0025/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 10:30 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 10:30.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 10:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 887 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 6/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0032/5.

Rubro Comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería y pinturas.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 11:00 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 11:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 11:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 888 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 7/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0027/5.

Rubro Comercial: Bancos y Seguros.

Objeto de la contratación: Seguros para automotores.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 11:30 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 11:30.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 11:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 889 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 8/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0023/5.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para automotores y aeronaves. Costo del Pliego: 0.00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo v horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 12:30 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 12:30.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 12:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 890 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 9/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0028/5.

Rubro Comercial: Mantenim., Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de Edificios.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 13:00 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 13:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 13:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 891 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 10/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0029/5.

Rubro Comercial: Mantenim., Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de máquinas.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 14:30 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 14:30.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 14:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 892 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 11/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0030/5.

Rubro Comercial: Ceremonial.

Objeto de la contratación: Servicio Ceremonial.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 15:00 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 15:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 15:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 893 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 12/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0033/5.

Rubro Comercial: Ceremonial.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de pirotecnia.

Costo del Pliego: 0.00.

Retiro de los Provectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares; Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11. Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 15:30 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 15:30.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 15:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 894 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 13/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0031/5.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios para instrumento

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11. Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 16:00 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 16:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 16:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 895 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 14/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0034/5.

Rubro Comercial: Indument., Textil v Confecciones.

Objeto de la contratación: Adquisición de colchones.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 16:30 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 16:30.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 16:30.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 896 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 15/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0035/5.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de alimentos para personas.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 10:00 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 10:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 10:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 897 / feb. 3 v. feb. 6

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANT EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 16/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0036/5.

Rubro Comercial: Serv. Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de Internet.

Costo del Pliego: 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo v horario: 23/2/2012. Hora 8:30.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 12:00 AR.

Presentación de Observaciones: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504. Plazo y horario: 23/2/2012, Hora 12:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 23/2/2012. Hora: 12:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional e Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 898 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 49. Licitación Pública Nº 1/12 del Expediente 4003-36501/11.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Se llama a Licitación Pública N° 1/12 para la para la provisión de combustible en Zona I (Adrogué, José Mármol, y Burzaco), Zona II (San José, Solano y Rafael Calzada), Zona III (Claypole y Ministro Rivadavia) y Zona IV (Glew y Longchamps) que tendrá como destino móviles dependientes de la comuna y/o afectados al servicio de ésta, durante el período comprendido a partir de la fecha de adjudicación y hasta agotar la suma estimada en el Presupuesto Oficial que asciende a \$ 10.000.000 (Pesos diez millones), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°. El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312, 3° piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 17 de febrero de 2012 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 24 de febrero de 2012 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$10.000. (Pesos diez mil).

ARTÍCULOS 3º y 4º. De forma.

Darío Giustozzi

Intendente Municipal de Alte. Brown C.C. 882 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Bacheo de Hormigón, 18.657 M2 de bacheo profundo de pavimento de hormigón simple en cien cuadras en distintas arterias en las Localidades de Morón. Haedo y El Palomar, dentro del Partido de Morón.

Expte. Nº 335/12.

Presupuesto Oficial: \$7.910.771,52.

Valor del Pliego: \$ 7.910.

Apertura de Ofertas: El día 6 de marzo de 2012, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 14:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 3 de febrero de 2012 hasta el día 5 de marzo de 2012, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946. 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 6 de marzo de 2012 a las 14:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 880 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Ampliación y Readecuación de la Unidad Sanitaria Ambiental Dr. Idílico Gelpi, sita en la calle Miró Esq. Betbeder de la Localidad de Castelar, del Partido de Morón.

Expte. Nº 249/12.

Presupuesto Oficial: \$ 2.407.901.22.

Valor del Pliego: \$ 2.408.

Apertura de Ofertas: El día 6 de marzo de 2012, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 3 de febrero de 2012 hasta el día 5 de marzo de 2012, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 6 de marzo de 2012 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 879 / feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Construcción de Oficinas de Administración Obrador Municipal y Ecopunto en la Av. Callao al 2100 de la Localidad de Morón Sur, Partido de Morón.

Expte. Nº 248/12.

Presupuesto Oficial: \$ 757.417.21.

Valor del Pliego: \$ 757.

Apertura de Ofertas: El día 1º de marzo de 2012, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 3 de febrero de 2012 hasta el día 29 de febrero de 2012, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 1º de marzo de 2012 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 878 / feb. 3 v. feb. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Privada Nº 7/11

POR 1 DÍA - Objeto: Creación de página web. Nueva convocatoria.

Adjudicatario: Supergol S.A.: Ítem 1: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) con IVA incluido.

Resolución: Rectoral Nº 35/12. Expediente: 827-1392/11.

C.C. 877

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL - IOMA

Licitación Privada Nº 9/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 9/12 Expediente Nº 2914-11285/11 para la adquisición de cartuchos de toner y tinta destinados al Instituto de Obra Médico Asistencial

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 9 de febrero de 2012 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N $^\circ$ 886, 7 $^\circ$ piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 Nº 886, P.B. dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el pliego de bases y condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: http://www.ioma.gba.gov.ar y/o http://www.gba.gov.ar

C.C. 876

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada Nº 45/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 45/12 para la adquisición de elementos varios para mantenimiento, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de febrero de 2012 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins Nº 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús. 11 de enero de 2012.

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada Nº 14/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2963-3625/11. Llámese a Licitación Privada N° 14/12, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital, para el Ejercicio 2012.

Apertura de Propuestas: Día 9/2/2012 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 $\rm N^o$ 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. La Plata, 18 de enero de 2012.

C.C. 934

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada Nº 16/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N $^\circ$ 2971-5227/11. Llámase a Licitación Privada N $^\circ$ 16/12, por la provisión de Reactivos, Kits, Colorantes, y consumibles de Laboratorio Central con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 10/2/12, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 19 de enero de 2012.

C.C. 935

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada Nº 17/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2971-6181/11. Llámase a Licitación Privada N° 17/12, por la provisión de Insumos Electroforesis Automatizada con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 10/2/12, hora 9:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 18 de enero de 2012.

C.C. 936

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada Nº 18/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N $^\circ$ 2971-6380/11. Llámase a Licitación Privada N $^\circ$ 18/12, por la provisión de Renglones Desiertos Suturas y Varios con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 10/2/12, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 18 de enero de 2012.

C.C. 937

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada Nº 19/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N $^\circ$ 2971-6171/11. Llámase a Licitación Privada N $^\circ$ 19/12, por el servicio de Mantenimiento anual de Ascensores con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 10/2/12, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca. 19 de enero de 2012.

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada Nº 20/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2971-6384/11. Llámase a Licitación Privada Nº 20/12, por la provisión de Descartables Varios con destino al H.I.G.A. Dr. José

LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012

Apertura de Propuestas: Día 10/2/12, hora 11:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-

Bahía Blanca, 18 de enero de 2012.

C.C. 939

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada Nº 3/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-3846/11. Llámase a Licitación Privada Nº 3/12, para la adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio, para cubrir el período enero-diciembre 2012, para el Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada Nº 7/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-3897/11. Llámase a Licitación Privada Nº 7/12, para la adquisición de Insumos para el Servicio de Neurocirugía, para cubrir el período enero-junio 2012, para el Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.O. Y O. DR. JUAN UBALDO CARREA

Licitación Privada Nº 3/12 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2921-397/12. Llámese a Licitación Privada Nº 3/12 Presupuesto, para la adquisición de insumos de librería, para el período comprendido desde enero a junio de 2012, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea de la Localidad de Olivos, Juan de Garay 2478.

Apertura de Propuestas: Día 10 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 9 de febrero de 2012 inclusive, dentro del horario Administrativo (9:00 a 15:00). A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: www.gba.gov.ar

Oficina de Compras

Olivos, 19 de febrero de 2012.

C.C. 942

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada Nº 2/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2910-2610/12. Llámese a Licitación Privada Nº 2/12 para la compra de medicamentos para la UPA de González Catán, para cubrir el período del 17/01/12 al 30/6/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 8/2/2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318. González Catán, 18 de enero de 2012.

C.C. 943

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada Nº 30/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expte Nº 2989-2868/11. Llámese a Licitación Privada Nº 30/12, para la adquisición de insumos para esterilización, con destino al H.I.G.A. Vicente

Apertura de propuestas: Día 9 de febrero de 2012 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.qba.qov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 18 de enero de 2012.

C.C. 944

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada Nº 31/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expte Nº 2989-2900/11. Llámese a Licitación Privada Nº 31/12, para la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López

Apertura de propuestas: Día 9 de febrero de 2012 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023

General Rodríguez, 18 de enero de 2012.

C.C. 945

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada Nº 20/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-111/12. Llámase a Licitación Privada Nº 20/12, para la adquisición de material descartable, para cubrir el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 9 de febrero de 2012, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 hs. en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 20 de enero de 2012.

C.C. 946

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada Nº 39/12

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-3132/11. Llámese a Licitación Privada Nº 39/12, para la adquisición de un tubo de RX para tomógrafo para el Servicio de Radiología, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano

Apertura de Propuestas: Día 9 de febrero 2012 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en Avenida Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

Jueves, 19 de enero de 2012.

C.C. 947

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada Nº 18/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1364/11. Llámese a Licitación Privada Nº 18/12.

Para la adquisición de: Ins. de Laboratorio (Reactivos Generales)

Para cubrir el período: Enero-junio 2012, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 10 de febrero de 2012, a las 9:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Guernica, 23 de enero de 2012.

C.C. 948

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada Nº 19/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1356/11. Llámese a Licitación Privada Nº 19/12

Para la adquisición de: Ins. de Laboratorio (Esp. Urología Neurotrópicos II). Para cubrir el período: Enero-diciembre 2012, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 10 de febrero de 2012, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Guernica, 23 de enero de 2012.

C.C. 949

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada Nº 20/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1355/11. Llámese a Licitación Privada N° 20/12.

Para la adquisición de: Ins. de Laboratorio (Bacteriología).

Para cubrir el período: Enero-junio 2012, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 10 de febrero de 2012, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Guernica, 23 de enero de 2012.

C.C. 950

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada Nº 21/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1376/11. Llámese a Licitación Privada Nº 21/12.

Para la adquisición de: De Descartables (Hospital).

Para cubrir el período: Enero-junio 2012, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 10 de febrero de 2012, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Guernica, 23 de enero de 2012.

C.C. 951

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

L.P.I. N° BD-BAP-1956-018-B-001/11

POR 5 DÍAS - Proyecto: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). 1956/OC- AR. Subproyecto: Optimización de la Infraestructura de Riego Del Valle Bonaerense del Río Colorado. Adquisición de Sistema de información Hidrometeorológica. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, publicado en la edición Nº 744 de Development Business del día 16 de febrero de 2009.

- 2. La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato N° 1956/OC-AR.
- 3. El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de un Sistema de Información Hidrometeorológica y los servicios conexos de instalación puesta en marcha obras complementarias y capacitación.
- 4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Asuntos Agrarios CORFO Río Colorado

Atención: Ing. Marcos ARAGÓN o Agr. Pedro ROBLEDO

Dirección: Calle 5 Nº 1294

Ciudad: Pedro Luro (Povincia de Buenos Aires)

Código postal: : 8148 País: República Argentina

Teléfono: 54-02928-420222/420148

Fax: 54-02928-420495

Dirección de correo electrónico: gerenciatecnica@corforiocolorado.gov.ar

y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs y en www.prosap.gov.ar ó www.argentinacompra.gov.ar

- 6. Los requisitos de calificaciones incluyen:
- Antigüedad de la empresa
- * Cantidad de Ventas generales realizadas
- * Cantidad de ventas similares realizadas
- * Cantidad de servicios conexos realizados

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

- 7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado Calle 5 N° 1294 Pedro Luro Provincia de Buenos Aires, Argentina y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 500 (quinientos pesos).
- 8. Se prorroga la fecha y horario para el día 23 de febrero hasta las 11:30 horas am, debiendo hacerse llegar las ofertas a la siguiente dirección: Calle 5 N° 1294 Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado Calle 5 N° 1294 Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, Argentina a las 12:00 horas am del 23 de febrero de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el monto de \$130.000,00 (ciento treinta mil pesos) o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
- 9. La dirección y los datos para consultas para compra de pliegos y para entrega de ofertas es la siguiente:

Oficina CORFO, Río Colorado.

Dirección: Calle 5 Nº 1294, Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires.

Código Postal: 8148.

País: República Argentina. Teléfono: (54) 02928 420222/ 420148.

Atención: Ing. Léon Eduardo Somenson

C.C. 994 / feb. 3 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

POR 1 DÍA - Expte.Nº 416-11523-2011 c/416R-4983-2011. FE DE ERRATAS: en el Aviso de Postergación de Licitación Pública, publicada el día 27 de enero de 2012, del expediente de referencia, donde dice ... "INTERVENCIÓN URBANA AREA CENTRO" – Calle Alsina entre Soler y Lamadrid"... deberá decir "INTERVENCIÓN URBANA AREA CENTRO" Calle Alsina entre Lamadrid y Dorrego"... Bahía Blanca, 27 de enero de 2012.

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2138-216206 caratulado "LÓPEZ JUAN CARLOS - ESCOBAR FAUSTINA ELENA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso Vicepresidente

C.C. 751 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2138-219257 caratulado "KLODCZYK JUAN CARLOS - COPPOLA CECILIA EDITH (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de diciembre de 2011.

Adriana Lista Secretaria General C.C. 752 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2138-216734 caratulado "SCHIRO CLAUDIO FABIÁN - BÁEZ CARINA FER-NANDA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente C.C. 753 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, S cita y emplaza por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217214 caratulado "ALLENDES SANTIAGO ARNOLDO - CORTESE SIL-VIA GRACIELA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de noviembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente C.C. 754 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217223 caratulado "ROMANELLO CARLOS ALBERTO - CABALLERO ELENA BEATRIZ (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio baio apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente C.C. 755 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218272 caratulado "CONDE ANTONIO ALBERTO - VELÁZQUEZ ANA MARÍA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 756 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2138-215892 caratulado "MENÉNDEZ LUIS - PRESTEFELIPE MARÍA EVA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 757 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218764 caratulado "ADORNI RUBÉN OSCAR-TREJO ANA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 713 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217399 caratulado "VON ROEDER ARNOLDO ALBERTO - KINTER DELIA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General

C.C. 714 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-216894 caratulado "ROMERO JUAN ALBERTO - ALTOBELLI GRISELDA JUANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 715 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 21217385 caratulado "GÓMEZ JUAN ALBERTO - SÁNCHEZ MÁXIMA DOLORES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General

C.C. 716 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218690 caratulado "ROBEDA RUBÉN ERNESTO - AMANDOLA MARTA OFELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 717 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218725 caratulado "ORTIZ CARLOS ALBERTO - ETCHEVERRY ELSA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 718 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-216611 caratulado "VALDÉS JOAQUÍN CARLOS – PAVÓN IRMA MAGDALENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 719 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138213552 caratulado "CASTRO HUGO MARIO - REYES ÉLIDA ZUNILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 720 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218117 caratulado "ROLDÁN ALBERTO RAÚL - BARRIONUEVO MÓNICA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 721 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217243 caratulado "GALEANO PEDRO LADISLAO - MINKO OLGA ANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General. C.C. 722 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-213828 caratulado "ANATRELLA ADRIÁN GUSTAVO - GÓMEZ NORMA GRISELDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 723 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217695 caratulado "FRETE MIGUEL ALBERTO - TRILA CAROLINA ROSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General. C.C. 724 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218385 caratulado "GÓMEZ BARTOLO RAMÓN - LATTANZIO VERÓNICA CECILIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 725 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-215220 caratulado "VALDÉS CARLOS ALBERTO - VALLEJOS GLADYS ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 726 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217735 caratulado "FORZA ENRIQUE DANIEL - ARANGUIZ SANDRA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 727 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217143 caratulado "DÍAZ HUGO MANUEL-GASTALDO MARÍA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 728 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-210308 caratulado "RUIZ CAROLINA VERÓNICA - SABENA WALTER IGNACIO (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 729 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-211589 caratulado "RAU CLAUDIO JOSÉ - GIL MIRANDA MOIRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 730 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-213804 caratulado "MEZA MARGARITO ANTONIO-ESCALANTE RITA ÉLIDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 731 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218084 caratulado "MARTÍNEZ FLORENTINO VICENTE - OVIEDO TERESA AGRIPINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 732 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218733 caratulado "ALBARIÑO CÉSAR ANDRÉS - CHAUMEIL MARÍA ALICIA (esposa) s/

Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 733 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-216608 caratulado "OLAZA JOSÉ MARÍA - ROKINIC MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio baio apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 734 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-217688 caratulado "BLANES ADOLFO ALEXANDER - WAIMAN BERTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio baio apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata. 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General. C.C. 735 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218018 caratulado "HARRISON NELSON ANTONIO - GARCÍA TERESA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio baio apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 736 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218573 caratulado "RICCIARDI HÉCTOR RODOLFO MATEO - CÁMARA ELSA ALICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 737 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217011 caratulado "FERNÁNDEZ MAMANI VÍCTOR SAMUEL - PLAZA BERNAL RAQUEL MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 738 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-213719 caratulado "SUÁREZ VÍCTOR DOMINGO - VILLAFAÑE MARTA SUSANA (esposa) s/ Pensión" y en el expediente Nº 2138-213813 caratulado "SUÁREZ VÍCTOR DOMINGO - SUÁREZ LUIS ALBERTO (hijo mayor incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 739 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-214229 caratulado "CARDOZO ANTONIO - SIRIS JUANA BEATRIZ (concubina) s/ Pensión" v en el expediente Nº 2138-214817 caratulado "CARDOZO ANTONIO - CONTI SUSANA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 740 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-216568 caratulado "CARRIZO ALBERTO MARIO - CARRIZO ANAHÍ BELÉN (hija) s/ Pensión" y expediente Nº 2138-214079 caratulado "CARRIZO ALBERTO MARIO - DÍAZ AGUSTINA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 741 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-214529 caratulado "LANDI NÉSTOR VICTORIANO - ESPÍNDOLA MARÍA TERESA (esposa divorciada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de diciembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 742 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217155 caratulado "VILLA MONTE ROBERTO HORACIO - MORIONDO SILVIA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 743 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-209060 caratulado "BARCIA JULIO ERNESTO - ZEIDEN PATRICIA KARINA en concurrencia con ESTEBAN LEUREANO, JULIETA LISETTE, PATRICIA MAGALÍ, JULIO ERNESTO, JAQUELINE IVON, SABRINA ANTONELA Y LEONEL ALEJANDRO BARCIA (concubina e hijos) s/ Pensión", en el expediente № 2138-210940 caratulado "BARCIA JULIO ERNESTO-GARABENTO OLGA AZUCENA (esposa) s/ Pensión" en el expediente Nº 2138-216185 caratulado "BARCIA JULIO ERNESTO - BARCIA JAQUELINE IVON (hija mayor de edad) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de diciembre de 2011. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 744 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 781

La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-12425/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SÚBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0, legajo Nº 100.684, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Almirante Brown Nº 660 - Ramos Mejía, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 100.648, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.648 de la firma SÚBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle Almirante Brown N° 660 - Ramos Mejía, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 79 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 782

> La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-11478/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TORELLO HERMANOS S.A., CUIT 30-50288889-3, legajo Nº 100375, comunica la incorporación de un nuevo domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 11 - Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 150000 - Fibra, hilos e hilados, 160000 - Tejidos y materiales de cuero; 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000 - Ropa;

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que agrega domicilio comercial en calle Avenida Colón Nº 2489 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.375, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo Nº 100.375 de la firma TORELLO HERMANOS S.A., CUIT 30-50288889-3, la incorporación de un nuevo domicilio comercial, sito en calle Avenida Colón Nº 2489 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 80 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 783

> La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-11117/08 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PILOÑA S.A., CUIT 30-70978598-9, legajo Nº 100.337, por la cual solicita la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42 - Equipos, Accesorios y Suministros médicos, 150000 - Equipos y suministros dentales, 160000 - Equipos de diálisis y suministros, 190000 - Productos de facilidad médica, 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear - 210000 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, y la agregación del rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematólicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los rubros citados;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja al rubro 42 - Equipos, Accesorios y Suministros médicos, 150000 - Equipos y suministros dentales, 160000 - Equipos de diálisis y suministros, 190000 - Productos de facilidad médica, 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear - 210000 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente;

ARTÍCULO 2º - Agregar a la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PILOÑA S.A., CUIT 30-70978598-9, legajo Nº 100.337 del Registro de Proveedores y Licitadores, el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematólicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 81 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 784

> La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-12472/08 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma B + Z S. A., CUIT 30-70166521-6, legajo N° 100.693, comunica los cambios de los domicilios real y comercial, v

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de Servicios médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas.

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle 41 Nº 1046 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 100693, de dicha firma, los nuevos domicilios real y comercial informados:

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.693 de la firma B + Z S. A., CUIT 30-70166521-6, los nuevos domicilios real y comercial, sitos en la calle 41 N° 1046 - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 82 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 785

> La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-10182/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma INTERISLEÑA S.A.C.E.I., CUIT 30-50696776-3, legajo N° 100.104, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 110000- Transporte de pasajeros, 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo Nº 100.104, de la firma Interisleña S.A.C.E.I., CUIT 30-50696776-3, la zona de influencia de la misma, a los Partidos de Baradero, San Fernando, San Isidro, San Pedro, Campana, Escobar, y Zárate;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012

ARTÍCULO 1º - Ampliar en el legajo Nº 100.104 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma INTERISLEÑA S.A.C.E.I., CUIT 30-50696776-3, la zona de influencia de la misma al ámbito de los Partidos de Baradero, San Fernando, San Isidro, San Pedro, Campana, Escobar, y Zárate.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 83 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 786

> La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-1840/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GAMMACURTA MARCELO JAVIER, CUIT 20-33734582-5, legajo N° 102.135, solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 76 -Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conser-

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que amplía la zona de influencia en la que se encuentra inscripta, para abarcar toda la provincia:

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 102.135, de dicha firma, la nueva zona de influencia informada;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

FL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo Nº 102.135 de la firma GAMMACURTA MAR-CELO JAVIER, CUIT 20-33734582-5, la ampliación de la zona de influencia en la que se encuentra inscripta, para abarcar toda la provincia.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 84 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 788

> La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4093/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TODOLUX S.R.L., CUIT 30-71192201-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 39 - Suministros y Accesorios Eléctricos y de lluminación, subrubros 100000 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000 - Iluminación, artefactos y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle España Nº 839 - San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TODOLUX S.R.L., CUIT 30-71192201-2 en el rubro 39 - Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación , subrubros 100000 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000 - Iluminación, artefactos y accesorios, con domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle España Nº 839 - San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 86 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 789

La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4101/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ITEA S.A., CUIT 30-64381105-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, v

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 -Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Santa Rosa Nº 650 - Ituzaingó, Buenos Aires, los domicilios comerciales en las calles José Juan Almeyra s/n - Navarro, Buenos Aires, y Viamonte Nº 1546 - Ciudad Autónoma de buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte Nº 1546 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ITEA S.A., CUIT 30-64381105-3 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 -Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000 - Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal en la calle Santa Rosa Nº 650 - Ituzaingó, Buenos Aires, los domicilios comerciales en las calles José Juan Almeyra s/n - Navarro, Buenos Aires, y Viamonte Nº 1546 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte Nº 1546 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 87 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 790

> La Plata, 20 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4085/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTRUCCIONES OMI S.A., CUIT 30-70858819-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000 - Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 21 Nº 358 - La Plata, Provincia de **Buenos Aires:**

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTRUCCIONES OMI S.A., CUIT 30-70858819-5 en el rubro 72 Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000 - Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle 21 Nº 358 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 88 / ene. 30 v. feb. 3

La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4229/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EICHENBERGER MARÍA JULIA, CUIT 27-24741132-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 1 Nº 1745 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EICHENBERGER MARÍA JULIA, CUIT 27-24741132-7 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, con domicilio legal, real y comercial en la calle 1 Nº 1745 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 89 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 792

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4122/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HAUDET AMELIA BEATRIZ, CUIT 27-04089636-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Sarmiento Nº 1097 - Laprida, Provincia de Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HAUDET AMELIA BEATRIZ, CUIT 27-04089636-3 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal, comercial y real en la calle Sarmiento Nº 1097 - Laprida, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 90 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 793

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4129/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por 5 DE SEPTIEMBRE S.A., CUIT 30-70001431-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 337 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a 5 DE SEPTIEMBRE S.A., CUIT 30-70001431-9 en los rubros 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 47 Nº 337 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 91 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 794

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4218/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REYNALDO E. CRUZ Y DIEGO J. CRUZ S. de H., CUIT 30-71157825-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000 - Eliminación y tratamiento de desechos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real de la firma de mención en la calle Alsina Nº 1116 - Almirante Brown (Adrogué), Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ex Combatiente Malvinas Nº 2427 - Burzaco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REYNALDO E. CRUZ Y DIEGO J. CRUZ S. de H., CUIT 30-71157825-7 en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000 - Eliminación y tratamiento de desechos, con domicilio legal y real de la firma de mención en la calle Alsina Nº 1116 - Almirante Brown (Adrogué), Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ex Combatiente Malvinas Nº 2427 - Burzaco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 92 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 795

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4162/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CMZ S.A., CUIT 30-71079109-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21 - Maquinaria y Accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna., subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje; 22 - Maquinaria y Accesorios para construcción y edificación, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo pesado de construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Estrada Nº 2205 - Pergamino, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Mendoza Nº 358 - Las Varillas, Córdoba, y el domicilio real en la calle Buenos Aires Nº 582 - Las Varillas, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CMZ S.A., CUIT 30-71079109-7 en los rubros 21 - Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje; 22 - Maquinaria y accesorios para construcción y edificación, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo pesado de construcción, con domicilio legal en la calle Estrada Nº 2205 - Pergamino, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle Mendoza Nº 358 - Las Varillas, Córdoba, y domicilio real en la calle Buenos Aires Nº 582 - Las Varillas, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 93 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 796

La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4170/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTANGELA S.A., CUIT 30-69122585-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción:

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Acassuso Nº 1296 - San Isidro, **Buenos Aires:**

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTANGELA S.A., CUIT 30-69122585-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Acassuso Nº 1296 - San Isidro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de **Buenos Aires**

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 94 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 797

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4139/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA IB S.A, CUIT 30-71109470-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 310000 -Productos para el cuidado de heridas; 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematólicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios:

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Charlone Nº 167 - Bahía Blanca, **Buenos Aires**

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA IB S.A, CUIT 30-71109470-5 en los rubros 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas; 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematólicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 -Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en la calle Charlone Nº 167 -Bahía Blanca, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 95 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 798

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4178/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MORZILLI JUAN CARLOS, CUIT 20-05158823-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 44 - Equipo, Accesorios v Suministros de Oficina, subrubro 120000 - Suministros de oficina; 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000 - Arte, coleccionables y premios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 49 N° 559 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Diagonal 80 Nº 952, piso 2, Dpto. 4 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MORZILLI JUAN CARLOS, CUIT 20-05158823-2 en los rubros 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000 - Suministros de oficina; 49 -Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000 - Arte, coleccionables y premios, con domicilio legal y comercial en la calle 49 Nº 559 -La Plata, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Diagonal 80 Nº 952, piso 2, Dpto. 4 -La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 96 / ene. 30 v. feb. 3

La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4164/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RADIOGRÁFICA AUSTRAL S.A., CUIT 30-70748029-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y Productos de Tratamiento y Cuidado del Enfermo, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Montevideo Nº 447 - Bahía Blanca, Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RADIOGRÁFICA AUSTRAL S.A., CUIT 30-70748029-3, en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y Productos de Tratamiento y Cuidado del Enfermo, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Montevideo Nº 447 - Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 97 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 800

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4138/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LA PLATA COPIADORAS S.A., CUIT 30-71156235-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación:

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 80 N° 63 - Villa Elvira, La Plata, Ruenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA PLATA COPIADORAS S.A., CUIT 30-71156235-0, en el rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 80 Nº 63 - Villa Elvira, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 98 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 801

La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-4177/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BTW S.A., CUIT 30-68834322-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios:

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Batalla Pago Largo Nº 1555 - Boulonge Sur Mer, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Piedras Nº 338, Dpto. 9º - Piso 1 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BTW S.A., CUIT 30-68834322-0 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal en la calle Batalla Pago Largo Nº 1555 - Boulonge Sur Mer, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Piedras Nº 338, Dpto. 9º - Piso 1 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 99 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 802

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-3948/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAROCCA NEUMÁTICOS S.A., CUIT 30-70833310-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Leandro Nicéforo Alem N° 1681 - Morón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Eva Perón N° 2242 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAROCCA NEUMÁTICOS S. A., CUIT 30-70833310-3 en el rubro 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal en la calle Avenida Leandro Nicéforo Alem Nº 1681 - Morón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Eva Perón Nº 2242 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 100 / ene. 30 v. feb. 3

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4111/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AN-IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A., CUIT 30-71166509-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71. Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 37 Nº 874, Departamento C, Piso 2 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle 43 N^{o} 919, Departamento B, Piso 4 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AN-IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A., CUIT 30-71166509-5 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle 37 Nº 874, Departamento C, Piso 2 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle 43 Nº 919, Departamento B, Piso 4 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 101 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 804

La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-11445/2008 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma STREVA JUAN CARLOS. CUIT 20-12028521-2, legajo Nº 100.897, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra presentación de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50 - alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000 - Productos de carne y aves

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma:

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja el rubro 50 - alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000 - Productos de carne y aves de corral, del legajo Nº 100.897, de la firma STRE-VA JUAN CARLOS, CUIT 20-12028521-2, atento la solicitud efectuada por el mismo. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General

C.C. 102 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 805

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-13223/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RUBINZAL CULZO-NI S.A., CUIT 30-63043008-5, legajo Nº 100.850, comunica el cambio de domicilio legal,

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 55-Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 48 N° 892 y 1/2 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 100.850, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo Nº 100.850 de la firma RUBINZAL CULZONI S.A., CUIT 30-63043008-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 48 Nº 892 y ½. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 103 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 806

La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-11408/08 Alcance 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ALBRO S.R.L., CUIT 30-65845404-4, legajo Nº 100304, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 41 -Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro100000 - Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad medica, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Av. Rivadavia Nº 16516 - Haedo, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 100304, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo Nº 100304, de la firma ALBRO S.R.L., CUIT 30-65845404-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Av. Rivadavia Nº 16516 - Haedo, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 104 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 807

La Plata. 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-10058/07 alc.5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ CUIT 24-16243466-3, legajo Nº 100.043, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 190000- Alimentos preparados y conservados, 210000- Tabaco y productos de fumar y substitutos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baia al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 190000-Alimentos preparados y conservados, 210000- Tabaco y productos de fumar y substitutos, del legajo Nº 100.043, de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, CUIT 24-16243466-3, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 105 / ene. 30 v. feb. 3

La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-14831/2009 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CARDIOVIDA S. R. L., CUIT 33-65220870-9, legajo Nº 101.447, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CARDIOVIDA S.R.L., CUIT 33-65220870-9, legajo Nº 101.447, al rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 290000 - Productos guirúrgicos:

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CAR-DIOVIDA S. R. L., CUIT 33-65220870-9, legajo Nº 101.447 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 290000 - Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General C.C. 106 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 809

> La Plata, 23 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-12646/08 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma P S ANESTHESIA S. A., CUIT 30-70843219-5, legajo Nº 100707, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas y 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematólicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomodulares, 210000 - Categorías de medicamentos varios.

Que a fojas 1/4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle San Martín Nº 558 - Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 100707, de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100707, de la firma P S ANESTHESIA S. A., CUIT 30-70843219-5, el nuevo domicilio real, sito en la calle San Martín N° 558 - Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General C.C. 107 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 810

> La Plata, 27 de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-16280/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BETHCOM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, legajo N° 101.776, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BETHCOM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, legajo Nº 101.776, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BETH-COM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, legajo Nº 101.776, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 108 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 811

> La Plata, 27 de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-16280/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BETHCOM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, legajo Nº 101.776, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81-Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle 61 Nº 1518 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.776, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101.776 de la firma BETHCOM S.R.L., CUIT 30-71074849-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 61 N° 1518 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 109 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 787

> La Plata, 1° de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-4105/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MICROMED SYSTEM S.A., CUIT 30-70850493-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y Suministros dentales, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 44 Nº 461 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Aráoz Nº 149 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MICROMED SYSTEM S.A., CUIT 30-70850493-5, en el rubro 42- Equipo,

Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y Suministros dentales, 180000-Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle 44 Nº 461 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Araoz Nº 149 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General

C.C. 85 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 750

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-11119/08 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SYSTEMSCORP S.A., CUIT 30-69353257-0, legajo Nº 100285, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81 -Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos;

Que a foias 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Av. Entre Ríos Nº 1699 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 100.285, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo Nº 100.285 de la firma SYSTEMSCORP S.A., CUIT 30-69353257-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Av. Entre Ríos Nº 1699 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 55 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 751

> La Plata, 1º de diciembre de 2011. Corresponde expediente N° 5400-1116/10 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOTIC S.A., CUIT 30-56759086-7, legajo Nº 102.000, comunica los cambios de los domicilios real y comercial, ٧

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 31 -Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000 - Ferretería.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle 9 Parque Industrial Sauce Viejo S/N - Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 102.000, de dicha firma, los nuevos domicilios real y comercial informados:

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo Nº 102.000 de la firma SOTIC S. A., CUIT 30-56759086-7, los nuevos domicilios real y comercial, sitos en la calle 9 Parque Industrial Sauce Viejo S/N - Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 56 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 752

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-1116/2010 Alcance 3

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Sotic S. A., CUIT 30-56759086-7, legajo Nº 102.000, al rubro 56 - Muebles y mobiliarios, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, 110000 -Muebles comerciales e industriales;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SOTIC S. A., CUIT 30-56759086-7, legajo Nº 102.000 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 56 - Muebles y mobiliarios, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, 110000 - Muebles comerciales e industriales.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

> Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 57 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 753

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-14246/2009 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma APEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-59643896-9, legajo Nº 101.289, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra presentación de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos, del legajo Nº 101.289, de la firma APEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-59643896-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 58 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 754

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-13766/08 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EXULTA S.A., CUIT 30-70043400-8, legajo Nº 101.121, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81-Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Avellaneda Nº 850 - Florida, Buenos Aires, y el domicilio real ha cambiado a la calle Avenida Córdoba Nº 991, piso 2, Dpto A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo Nº 101.121, de dicha firma, el nuevo domicilio legal y real informa-

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo Nº 101121 de la firma EXULTA S.A., CUIT 30-70043400-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Avellaneda Nº 850 - Florida, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real, sito en la calle Avenida Córdoba Nº 991, piso 2, Dpto A -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar, Cumplido, archivar,

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 59 / ene. 30 v. feb. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SOTIC S. A., CUIT 30-56759086-7, legaio Nº 102.000, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-13559/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ADEA ADMINISTRADO-RA DE ARCHIVOS S.A., CUIT 30-68233570-6, legajo Nº 101.000, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma Adea Administradora de Archivos S.A., CUIT 30-68233570-6, legajo Nº 101.000, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos:

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A., CUIT 30-68233570-6, legajo Nº 101.000 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 60 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 756

> La Plata, 1° de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-10011/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OFIMED S.R.L., CUIT 30-68453446-3, legajo N° 100.012, por la cual solicita la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, 2 y 3 la citada firma solicita la baja de los rubros 42 - Equipos, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 120000 - Equipos y suministros veterinarios, 130000 -Telas y vestidos médicos, 150000 - Equipos y suministros dentales, 160000 - Equipos de diálisis y suministros, 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear - 210000 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 230000 -Nutrición clínica, 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 260000 - Suministros y equipos de autopsia, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000 - Productos quirúrgicos, 300000 - Suministros para formación y estudios de medicina, el 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento - subrubro 130000 - Construcción general de edificios, el 77 - Servicios Mediambientales - subrubros 100000 - Gestión medioambiental, 110000 - Protección medioambiental, 120000 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación, 130000 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes, el 85 - Servicios Sanitarios, subrubros 100000 - Servicios sanitarios integrales, 110000 - Prevención y control de enfermedades, 120000 - Prácticas médicas, 130000 - Ciencia médica, investigación y experimentación, 140000 - Medicina alternativa y holística, 150000 - Servicios alimentarios y de nutrición y la agregación del rubro 73 - Servicio de Producción y Fabricación Industrial - subrubro 150000 - Servicio de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los rubros citados;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja los rubros 42 - Equipos, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 120000 - Equipos y suministros veterinarios, 130000 - Telas y vestidos médicos, 150000 - Equipos y suministros dentales, 160000 - Equipos de diálisis y suministros, 200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear - 210000 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 230000 - Nutrición clínica, 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 260000 -Suministros y equipos de autopsia, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000 - Productos quirúrgicos, 300000 - Suministros para formación y estudios de medicina, el 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento - subrubro 130000 Construcción general de edificios, el 77 - Servicios Mediambientales - subrubros 100000 - Gestión medioambiental, 110000 - Protección medioambiental, 120000 -Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación, 130000 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes, el 85 - Servicios Sanitarios, subrubros 100000 - Servicios sanitarios integrales, 110000 - Prevención y control de enfermedades, 120000 - Prácticas médicas, 130000 - Ciencia médica, investigación y experimentación, 140000 - Medicina alternativa y holística, 150000 - Servicios alimentarios y de nutrición;

ARTÍCULO 2º - Agregar a la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OFIMED S. R. L., CUIT 30-68453446-3, legajo Nº 100.012 del Registro de Proveedores y Licitadores, el rubro 73 - Servicio de Producción y Fabricación Industrial - subrubro 150000 - Servicio de apoyo a la fabricación;

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 61 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 757

> La Plata, 1° de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-1609/10 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PC QUILMES S.A., CUIT 30-68054243-7, legajo Nº 102.094, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PC Quilmes S A, CUIT 30-68054243-7, legajo Nº 102.094, a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44-Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PC QUILMES S.A., CUIT 30-68054243-7, legajo Nº 102.094, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 62 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 758

> La Plata, 1° de diciembre de 2011. Corresponde expediente N° 5400-4110/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MAIONE JUAN, CUIT 20-17048960-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Andrade N° 5643 - G. de Laferrere, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Parejas N° 2247 - G. de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MAIONE JUAN, CUIT 20-17048960-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Andrade Nº 5643 - G. de Laferrere, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Parejas Nº 2247 - G. de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 63 / ene. 30 v. feb. 3

> La Plata, 1° de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-4053/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO DE UNIÓN Y FOMENTO LIMITADA, CUIT 30-71075331-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubros 120000- Industrias del Metal y de Minerales, 150000- Servicios de apoyo a la fabricación:

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle San Vicente Nº 668 - Villa Domínico, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO DE UNIÓN Y FOMENTO LIMITADA, CUIT 30-71075331-4, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubros 120000- Industrias del Metal y de Minerales, 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle San Vicente Nº 668 - Villa Domínico, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 64 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 760

> La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4119/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSULTORA HYDEA S.R.L., CUIT 30-71190170-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 46 Nº 1084, Dpto. 3 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSULTORA HYDEA S.R.L., CUIT 30-71190170-8, en el rubro 81-Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 46 Nº 1084, Dpto. 3 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 65 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 761

La Plata, 1° de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-4120/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLOBAL VIEW S.A., CUIT 30-71056825-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación:

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 56 N° 1521 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 846, piso 4°, Dpto. "7" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLOBAL VIEW S.A., CUIT 30-71056825-8, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle 56 Nº 1521 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Alicia Moreau de Justo Nº 846, piso 4º, Dpto. "7" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 66 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 762

> La Plata, 1° de diciembre de 2011. Corresponde expediente N° 5400-4109/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ABASTECERES S.R.L., CUIT 30-71006915-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Aristóbulo del Valle Nº 144 - Florencio Varela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Eva Perón Nº 673 - Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ABASTECERES S.R.L., CUIT 30-71006915-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle Aristóbulo del Valle Nº 144 - Florencio Varela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Eva Perón Nº 673 - Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar, Cumplido, archivar,

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 67 / ene. 30 v. feb. 3

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4095/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CARFORA PABLO ALBERTO, CUIT 20-17357776-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos. Bebidas y Tabaco, subrubros 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados:

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y real en la calle Salado Nº 1972 - G. de Laferrere, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Santa Rosa Nº 6190 - G. de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produiera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CARFORA PABLO ALBERTO, CUIT 20-17357776-2, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 180000- Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, con domicilio legal y real en la calle Salado Nº 1972 - G. de Laferrere, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Santa Rosa Nº 6190 - G. de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de la Matanza

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 68 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 764

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4082/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por WAYRO INGENIERÍA S.A., CUIT 30-66173470-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 10 Nº 387 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Perú Nº 490, piso 1º, Dpto. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WAYRO INGENIERÍA S.A., CUIT 30-66173470-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal en la calle 10 Nº 387 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Perú Nº 490, piso 1º, Dpto. "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 69 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 765

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4000/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GALMON S.A., CUIT 30-71189761-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 977, Dpto 2, Piso 2 - La Plata, **Buenos Aires:**

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GALMON S.A., CUIT 30-71189761-1 en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 977, Dpto 2, Piso 2 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 70 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 766

La Plata. 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4057/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRIGORÍFICO ANTÁRTIDA S.R.L., CUIT 30-69897661-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000 - Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas Nº 19918 - González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera:

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRIGORÍFICO ANTÁRTIDA S.R.L., CUIT 30-69897661-2 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000 - Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal, real y comercial en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas Nº 19918 González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 71 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 767

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4073/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALDERAS HERCAL S.R.L., CUIT 30-71175908-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabrica-

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Leudan Nº 2013 - González Catán, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Viamonte Nº 1546, piso 1º, Dpto. 100 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALDERAS HERCAL S.R.L., CUIT 30-71175908-1, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Leudan Nº 2013 - González Catán, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Viamonte Nº 1546, piso 1º, Dpto. 100 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 72 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 768

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4032/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORGEIRA JOSÉ LUIS y PAOLI VICENTE, CUIT 30-66371232-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000 - Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Senguel Nº 6415 - González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Senguel Nº 6697 - González Catán, Buenos Aires:

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORGEIRA JOSÉ LUIS y PAOLI VICENTE, CUIT 30-66371232-9 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000 - Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Senguel Nº 6415 - González Catán, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle Senguel Nº 6697 - González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 73 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 769

La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4080/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SALVI MARTÍN, CUIT 20-26106718-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 -Hardware (Soporte físico) y accesorios y 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; rubro 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 -Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; y rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 21 N° 94 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SALVI MARTÍN, CUIT 20-26106718-9 en los rubros 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000 -Hardware (Soporte físico) y accesorios y 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; rubro 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 -Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; y rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 21 Nº 94 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 74 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 770

> La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4042/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECO GO S.A., CUIT 30-70944325-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revi-

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 120000- Economía, 130000- Estadística; 84-Servicios Financieros y de Seguros, subrubro 100000- Finanzas de desarrollo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Boulevard Dupuy Nº 6001, Dpto. 301 - Canning, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ortiz de Campo Nº 3302 módulo I, piso 3°, Dpto. 21 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECO GO S.A., CUIT 30- 70944325-5, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 120000- Economía, 130000- Estadística; 84-Servicios Financieros y de Seguros, subrubro 100000- Finanzas de desarrollo, con domicilio legal en la calle Boulevard Dupuy Nº 6001, Dpto. 301 - Canning, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ortiz de Campo Nº 3302 módulo I, piso 3º, Dpto. 21 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de **Buenos Aires**

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 75 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 771

> La Plata, 1º de diciembre de 2011. Expediente Nº 5400-4078/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SIMONETTI DANIEL SERGIO, CUIT 20-07792700-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012 PÁGINA 893

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Avellaneda y Quilmes, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia Nº 125 - Don Bosco. Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello.

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIMONETTI DANIEL SERGIO, CUIT 20-07792700-0, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia Nº 125 - Don Bosco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Avellaneda y Quilmes.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 76 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 772

> La Plata, 1° de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-3862/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LUCHINI ENZO CÉSAR, CUIT 20-29068143-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Pergamino, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida del Libertador Nº 696 - Guerrico, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LUCHINI ENZO CÉSAR, CUIT 20-29068143-0, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida del Libertador Nº 696 - Guerrico, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Pergamino.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 77 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución Nº 773

> La Plata, 1° de diciembre de 2011. Expediente N° 5400-4031/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AKUA S.A., CUIT 30-70756739-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final:

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora, Berazategui, Vicente López, Ezeiza, Lanús, La Matanza, Florencio Varela, Avellaneda, Morón, Almirante Brown y Esteban Echeverría, como también su domicilio legal y comercial en la calle Uruguay N° 1117 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Santa Fe N° 836, piso 9°, Dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AKUA S.A., CUIT 30-70756739-9, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, con domicilio legal y comercial en la calle Uruguay Nº 1117 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Santa Fe Nº 836, piso 9º, Dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Lomas de Zamora, Berazategui, Vicente López, Ezeiza, Lanús, La Matanza, Florencio Varela, Avellaneda, Morón, Almirante Brown y Esteban Echeverría. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli Contador General C.C. 78 / ene. 30 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-217094 caratulado "TORREZ LAURA MARISOL-TORREZ ALAN BRIAN (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 3 de diciembre de 2011. Mario Amadeo Grosso, Suboficial Mayor (SG) (RA), Vicepresidente. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.) Secretaria General.

C.C. 821 / ene. 31 v. feb. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-215086 caratulado "MIRANDA NÉSTOR EDUARDO –MIRANDA FERNANDO ARIEL (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. la Plata, 6 de enero de 2012. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.) Secretaria General.

C.C. 822 / ene. 31 v. feb. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente Nº 2138-218324 caratulado "LUJÁN HÉCTOR DANIEL- CROCCI NANCY BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, 9 de enero de 2012. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.) Secretaria General.

C.C. 823 / ene. 31 v. feb. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente ANA MARÍA ARZEL (DNI 23.343.448), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones, Calle 51 N° 1120, 4° Piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 2329/11 obrante en el expediente N° 2900 - 88741/08.

C.C. 839 / feb. 1 $^{\circ}$ v. feb. 7

AGROPECUARIA SAN MARTÍN S.A.

POR 3 DÍAS – Escisión. Agropecuaria San Martín S.A., dlio. Lamadrid 2557 Olavarría, inscripta en DPPJ Matrícula 18741, Legajo 33524 el 20/05/1985. Val. Activo al 1/07/2011 \$ 3.165.939,33 Valuación que compone el patrimonio destinado a la nueva soc. Activo \$ 875.249,7, Pasivo \$ 875.249,7. Sociedad escisionaria La Abuela Clelia S.A., con domicilio en Alsina 1041, Olavarría, Bs. As. Oposiciones de Ley. Escribanía Erramouspe San Martín 2914, Olavarría de 9 a 12 hs. C. Severo Erramouspe. Notario.

L.P. 15.307 / feb. 2 v. feb. 6

BREDELAR S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los fines dispuestos por el Art. 88, inc. 4, de la Ley 19.550, que Bredelar S.A., con sede social ubicada en Sitio de Montevideo 1083, PB,

Dpto. B, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio Legajo Nº 130447 - Matrícula 70068 de fecha 1º de noviembre de 2004. Mediante Acta del 29 de noviembre de 2011, resolvió escindir parte de su patrimonio a fin de constituir tres sociedades. Valuación del Activo de la Sociedad \$ 5.640.213 y Valuación del Pasivo \$ 706.525. La valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a la constitución de la Sociedad: Explotaciones Urbanas S.A., asciende a la suma de: Activo \$ 2.698.197 y Pasivo \$ 44.837 con domicilio en Neuguén 658, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Valuación del Activo y pasivo que compone el patrimonio destinado a la constitución de la Sociedad Explotaciones Rurales S.A. asciende a la suma de: Activo \$ 1.916.461 y Pasivo \$ 233.419 con domicilio en Neuguén 658, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja; y la valuación del Activo y Pasivo que compone el patrimonio destinado a la constitución de la Sociedad Negocios Rurales S.A., asciende a la suma de: Activo \$ 925.510 y Pasivo \$ 394.684, con domicilio en Neuquén 658, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Montos que surgen conforme balance especial de escisión al 31 de agosto de 2011. Reclamos y oposiciones de Ley se efectuarán ante la sede social de Bredelar S.A. sita en Sitio de Montevideo 1083, PB, Dpto. B, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Valeria Beatriz Bottiglieri, Abogada.

LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012

C.F. 32.443 / feb. 3 v. feb. 7

ADELMO CASALI S.A.

POR 3 DÍAS - AGE 20/11/91 Y AGE 4/4/11 modificaron Art. 4° Est. Social por reducción del capital a \$ 0,075. Oposiciones de acreedores en sede social calle La Falda Nº 740, Bahía Blanca. Hugo Oscar Rodríguez, C.P.N.

L.P. 15.318/ feb. 3 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

POR 2 DÍAS - Ref. Exp. OBR 3685/2011. La Municipalidad de Pinamar convoca a Audiencia Pública. Esta Audiencia se realiza en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normado por la Ordenanza 3361/06 que reglamenta la Ley 12.099 en relación al Expediente de Obra 3685/2011 "Galería Comercial Charles de Guerrero" que consiste en la construcción de una Galería Comercial en la Localidad de Cariló. La misma se celebrará el día miércoles 22 de febrero de 2012 a las 10 horas en el Salón Carlos Bonilla de la Municipalidad de Pinamar, sito en Av. Shaw N° 18 de Pinamar. El plazo para la inscripción de los participantes será desde el 13 de febrero de 2012 hasta el 17 de febrero de 2012 (días hábiles) en la Dirección de Ecología de la Municipalidad de Pinamar, de 8 a 12 hs. Dirección de Ecología y Medio Natural. Municipalidad de Pinamar. Pinamar, 26 de enero de 2012.

C.C. 952/ feb. 3 v. feb. 6

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

POR 3 DÍAS - El Sr. Intendente Municipal en usos de sus facultades, mediante Decreto N $^\circ$ 303/12, publicado en el Boletín Municipal N $^\circ$ 692, de fecha 27 de Enero de 2012. Convocar a la ciudadanía a participar de la Audiencia Pública, respecto del EIA, del proyecto de BAGSA- PGA Suministro de Gas Natural por Red a Mar de las Pampas, Las Gaviotas y Mar Azul- Partido de Villa Gesell, la que se realizará el día 15 de febrero del corriente año, a las 8.00 hs., en las instalaciones del C.A.M. (Centro de Atención Municipal), sito en Calle Vázquez y Avenida del Plata, Mar de las Pampas, Partido de Villa Gesell. Con la finalidad de informar a la comunidad sobre los Proyectos en cuestión y atender las observaciones que los participantes consideren necesarios formular. Atilio Roncoroni, Director de Seguridad Legal y Técnico.

C.C. 953/ feb. 3 v. feb. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes Nº 2138-216751 caratulado "MIRANDA BEATO ALFREDO - GODOY SARA DELMA (concubina) s/ Pensión" y Nº 2138-216835 "MIRANDA BEATO ALFREDO - SIVERA MARÍA TERESA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 903 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-217445 caratulado "VARA NICOLÁS FÉLIX - IRAOLA ELSA ESTER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 904 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138214763 caratulado "GOROSTIZA NÉSTOR ALCIDES - OCTAVIANO GRACIELA ELIZA-BETH en representación de GOROSTIZA NÉSTOR ALCIDES (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente

C.C. 902 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-213680 caratulado "DE FRANCISCO HUGO ALBERTO - LEDESMA SILVIA, ÁNGEL MANUEL Y DAVID DE FRANCISCO (esposa e hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. C.C. 899 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-212927 caratulado "VIEYRA CLAUDIA PATRICIA - VICONDO JULIETA Y URQUIZA VIC-TORIA AYELÉN (hijas) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata. 20 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 900 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-214678 caratulado "NAVAIS DA CRUZ MARÍA DEL CARMEN Y LOBOS MARÍA LÍA -LOBOS MIGUEL ÁNGEL- (esposa e hija mayor incapacitada) s/ Pensión" y por expte. Nº 2138-215925 caratulado LÓPEZ CLAUDIA RAQUEL - LOBOS MIGUEL ÁNGEL (concubina), s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 901 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-213577 caratulado "LUCERO OSCAR ALFREDO - AGUILERA MARÍA ESTHER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 928 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-217692 caratulado "SOTELO DOMINGO DANIEL GERARDO - BENÍTEZ VIVIANA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 927 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-212313 caratulado "CAFFERATA MARIANO GASTÓN - MOYANO ÉRICA KARIN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 926 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-215885 caratulado "TOJO JOSÉ MANUEL – CARLINI NÉLIDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 925 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-215836 caratulado "VILLAGRA PASCUAL ALBERTO - MAIDANA LIDIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 924 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-216171 caratulado "FONTANA CARLOS IGNACIO - RUSSO IDILIA MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 923 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-214589 caratulado "SOTELO CLAUDIO MARCELO - GAUNA ANA RAQUEL (esposa) s/ Pensión" y expediente Nº 2138-214283 caratulado "SOTELO CLAUDIO MARCELO - MEDINA MARÍA JOSÉ (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 922 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-213677 caratulado "BARRAGÁN ALBERTO MARTÍN - BARRAGÁN MIGUEL ÁNGEL (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 921 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

216255 caratulado "SUÁREZ JORGE RAÚL - GIL MARÍA ANGÉLICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 920 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-208718 caratulado "OVIEDO RAMÓN ROSA - VILLORDO OFELIA TERESA (concubina) s/ Pensión" y expediente 2138-212199 "OVIEDO RAMÓN ROSA - BARRIOS CARMEN (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 919 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-209560 caratulado "STREVA MARCELO OSCAR - SIVORI INÉS YOLANDA (esposa) s/ Pensión" y expediente Nº 2138-211453 caratulado "STREVA MARCELO OSCAR - STREVA OSCAR MARCELO (hijo incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 918 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-216001 caratulado "ESPINOSA CARLOS ALBERTO - LÓPEZ MIRTA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 917 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-215895 caratulado "GARATEA JUAN GABRIEL - LUISI MARÍA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 916 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-216074 caratulado "VEGA SILVANO FELIPE - ORTEGA DELIA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 915 / feb. 3 v. feb. 9

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** Se avisa al comercio que los Sres. GIULANTE LUIS, BRUNO, GERARDO y SERGIO transfieren el fondo de comercio de Rectificadora de Motores "Europa Motors" sito en A. Alcorta 5800 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, al Sr. Sergio Giulante. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 38.029 / ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS – **San Justo.** Fernández Carlos Alberto (Contador Público) comunica que THINNSOL S.A. trans-

Reclamos de Ley en el mismo.

(Contador Público) comunica que THINNSOL S.A. transfiere a Austum Chemical S.A. el establecimiento de Elaboración de diluyentes, lacas y removedores sito en Monseñor Bufano 1848 San Justo. Reclamos de Ley en

ción y venta de muzzarella, sito en la calle Blanco

Encalada Nº 684 de la localidad de Ciudad Madero.

L.M. 97.615 / ene. 31 v. feb. 6

L.M. 97.614 / ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS – **La Plata.** El Sr. LUIS ABELARDO MARTÍNEZ DNI 5.378.101, notifica, por el término de 5 (cinco) días a partir de la fecha, que transfirió el fondo de comercio al Sr. Aldo Luis Martínez DNI 20.042.366, con domicilio real en Diag. 114 Nro. 212 de La Plata, el negocio ubicado en la Diag. 114 Nro. 210 de La Plata. Los reclamos se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación del edicto en la calle 34 Nro. 519. Andrés Vicente Coronel. Contador Público.

L.P. 15.278 / ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** Se hace saber por el término de Ley que "EL 60 S.R.L." C.U.I.T. 30.70288427-2 con domicilio en Brown N° 238 de Florencio Varela

POR 5 DÍAS - Ciudad Madero. MARINE GONZÁLEZ transfiere a Fideicomiso Lugo la fabricación, conserva-

(1888) vende y transfiere con todos sus derechos y obligaciones a Mariela Paola Márquez C.U.I.T. N° 27-31595259-5 con domicilio en calle 803 N° 1528 de San Francisco Solano (1881) el fondo de comercio del negocio por menor dedicado al rubro de "Locutorio" sito en Tte. Gral. Perón N° 240 de Florencio Varela (1888), Municipal: Expte. 4037-10222/E/99-Legajo: 0000. Ingresos Brutos: 30-70288427-2. Reclamos de Ley en sede comercial del negocio. Edgardo Manuel Diegues.

L.P. 15.274 / ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS – **Junín.** Se hace saber que CARLOS DOMINGO ALCIATI, LE 4.961.451, CUIT e Ingresos Brutos 23-04961451-9, propietario de la explotación ubicada en Benito de Miguel N° 799 de la ciudad de Junín (Bs. As.), dedicada a la actividad de Estación de Servicio, aporta el fondo de comercio para la constitución de Eco Servicios Alciati S.A., CUIT e Ingresos Brutos en trámite, quien continuará con igual rubro en el domicilio indicado. Fecha de transferencia 30/11/2011 por instrumento público. Escrit. N° 10, del 24/01/2012, Escrib. Luis Damián Itoiz, Registr. N° 26, Junín (B). Reclamos de Ley Estudio Cont. e Impos. Giacobini. Martín A. Giacobini. Contador Público. Arias N° 81, Junín (B).

Jn. 69.029 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS – **Morón.** El señor MARTINO FEDERICO, transfiere a Monserrat Juan Matías el rubro Reparación de Artículos Eléctricos, venta de artefactos eléctricos para el hogar, en Cabildo 225, Morón, partido de Morón. Reclamo de ley, domicilio: 9 de Julio 433, Morón.

Mn. 60.058 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – **Acassuso.** Se avisa que MARCELA JUANA OCCHIUZZI, DNI N° 17.874.485, con domicilio en Yerbal 1435 Villa Adelina, Pdo. San Isidro, vende cede y transfiere a Erich Krull DNI N° 22.600.243, con domicilio en Capdevilla 1196, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martin, el fondo de comercio de la Farmacia sita en la calle Manzone N° 869 de Acassuso, Pdo. San Isidro, inscripta en el Minist. de Salud de la Prov. de Bs. As. bajo el N° de Expte. 2.900-44.258/86, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes. San Isidro, 19 de enero de 2012.

S.I. 38.032 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – Ingeniero Maschwits. La sra. FLAVIA PATRICIA BERNARDI DNI 16.764.927 transfiere a Hortensia Teresa Ventura Fragnier DNI 2.521.043, la habilitación del local comercial sito en Colectora Este y Mendoza Lc. 2 de Ingeniero Maschwitz, destinado a calzado. Reclamos de ley en el local. Escobar, 15 de diciembre de 2011.

S.I. 38.033 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – **Castelar.** El Sr. MIGUEL ÁNGEL BAUDO, cede y transfiere negocio que gira bajo el nombre "Salón Unisex, de Gabriel y Miguel", rubro Peluquería, sito en Blas Parera 1988, Localidad de Castelar, Partido de Morón, al Sr. Gabriel Baudo. Reclamos de Ley, en el referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.061 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS - **Morón.** LARA HÉCTOR RICARDO Cuit 20-20771708-9 comunica que transfiere a Rappazzo Matías Ezequiel CUIT 20-32527593-7 local comercial de venta de repuestos y accesorios para el automotor - sin colocación (inscripción 78171), sito en la calle H. Yrigoyen 999 Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 60.060 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo.** Lin Xin Chun Comunica: Desistimiento Transferencia Habilitación Expediente 59001/06 Interno 11427/10 GUO YOUMEI a favor de Lin Xin Chun Domicilio comercial y oposiciones Ramón Lista 254 Rafael Castillo. La Matanza Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.062 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Morón. VILLEGAS DANIEL DAVID, transfiere fondo de comercio a Espinoza Arguello Ángel

Nicolás y a Espinoza Alarcón Ángel, rubro "Repuestos Automotor", sito en Don Bosco 4943, Marón, Pdo. Marón, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.064 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – **Ciudadela.** ALDO MARIO NADDEO transfiere Fondo de Comercio de Farmacia a Sergio lacovantuono, sito en Avda. General Paz 17, Ciudadela, Tres de Febrero de la Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.067 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – **Necochea.** Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. JOAQUÍN CARRERO BLANCO, DNI: 93.291.474, domiciliado en calle 44 n° 3634 de Necochea, anuncia transferencia a Juan Pablo Loidi, DNI: 24.094.858, con domicilio en calle 71 N° 2429 de esta ciudad de Necochea, del fondo de comercio denominado Sanitarios 75 sito en Av. 75 n° 1949 de Necochea, del rubro venta de artículos sanitarios y del hogar, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Joaquín Blanco. Titular.

Nc. 81.003 / feb. 3 v. feb. 9

Convocatorias

LA MEDITERRÁNEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 2012 a la hora 10:00, en la sede social sita en la Av. 844 Nro. 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea:
- 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31 de octubre de 2011.
- 3) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio:
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio. En caso de no reunirse el quorum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 2012, a la hora 11:00 en la sede social sita en la Av. 844 N° 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 18 de noviembre de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Ángel Martín Cavanna, Apoderado.

L.P. 15.281 / feb. 1° v. feb. 7

L.R.F. GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 2012, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea:
- Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de septiembre de 2011;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 2012, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Ángel Martín Cavanna, Apoderado.

L.P. 15.282 / feb. 1° v. feb. 7

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la Sexagésima Séptima Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 24 de febrero de 2012, a las 20 horas, en primera convocatoria, en el salón del Rotary Club Chacabuco, sito en calle 9 de Julio Nº 48 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2011.
- 3°) Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.
- 4°) Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de los señores Jorge Conde Saubidet, José Alberto Galante y José María Natti, por terminación de mandato y elección de (1) Consejero Titular del Consejo de Administración, por dos (2) años, en reemplazo del señor Bartolomé José Gastaldi, por fallecimiento.
- 5°) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de los señores Silvio César Mastantueno, CPN. Elías Antonio Florelli y Antonio Jacinto Sottani, por terminación de mandato.
- 6°) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los señores Miguel Ángel Garayalde y Raúl Alberto Ormaechea, por terminación de mandato. Cauda Santiago Agustín, Presidente. Conde Saubidet, Jorge Manuel, Secretario.

L.P. 15.289 / feb. 1° v. feb. 3

ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2012, a las 17:00 horas, en la sede social de Avenida Rivadavia N° 18451, 1° piso de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el lota
- Informe del directorio sobre errores en el asiento y registro del paquete accionario.
- 3) Informe de presidencia sobre el capital suscripto luego de su aumento.
- 4) Modificación de la redacción del artículo 4° del estatuto para modificar la cantidad de acciones y su valor nominal, en función del capital social luego de su aumento. Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con una anticipación de 3 días previos a su celebración, para su inscripción en el Libro de Asistencia. El Directorio. Fernando Javier Marcos. Abogado.

Mn. 60.065 / feb. 2 v. feb. 8

PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012 PÁGINA **897**

CIRIGLIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de marzo de 2012 a las 19:00 hs., en la calle Borges 1051 de la ciudad de Junín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2011.
- 3) Análisis de la distribución de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2011.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios del mismo. Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. Lic. Sergio Cirigliano.

Jn. 69.024 / feb. 3 v. feb. 9

PROEDITO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 21 de febrero de 2012 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. en el domicilio social sito en calle 895 N° 4468 San Fco. Solano, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del ejercicio N° 14, iniciado el 01-11-2009 y finalizado el 31-10-2010.
- 4) Honorarios director. Notas: Las acciones se encuentran depositadas en la empresa. Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. No comprendida en el art. 299. Patricia Susana Quinteros. Presidente o Iris Mabel Fernández de Machuca. Abogada.

L.P. 15.316 / feb. 3 v. feb. 9

Sociedades

TRANSPORTES GARGANO S.A.

POR 1 DÍA – Designación de Autoridades. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2009, se resuelve que sea uno el Director Titular de la Sociedad quien a su vez se desempeñara como Presidente de la misma, designándose al Sr. Salvador Gargano, CUIT 23-18754459-9, quien acepta de conformidad. Salvador Gargano, Presidente. Carlos Damián Mauric, Contador Público Nacional.

S. I. 38.026

MACAYMER S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de cuotas Sociales y cambio de domicilio legal, fecha: 06/10/2010. Jesús Mario Adolfo Gómez, cede 20 cuotas sociales de \$ 10, de valor nominal cada una, a María de la Mercedes Gómez, que acepta y simultáneamente las cede a Tomás Manuel Carelli, argentino, soltero, estudiante, nacido el 25 de mayo de 1993, DNI 37.370.675, CUIL 20-37370675-3, con domicilio en calle 31 N° 290 de Nicanor Olivera, estación La Dulce, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. Precio: \$ 200, que se cancelaron con anterioridad a la firma del presente. Cuarta: El señor Jesús Mario Adolfo Gómez renuncia, a partir de la fecha, al cargo de socio gerente. Domicilio legal: calle 31 N° 290 de Nicanor Olivera, estación La Dulce, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. Mario Alfredo Serrano. C. P. N.

Nc. 81.002

DIE STARKE S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT. 30-67290158-4, con domicilio social en calle Belgrano 170 de Villalonga, Partido de Patagones, comunica que el 07 de diciembre de 2011 el socio el Armando Conrado Kreitz, DNI 10.158.99, CUIT 20-1015897-9, cedió al socio Gerardo Sebastian Kreitz 1.119 cuotas sociales de \$ 100,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, y el socio Cristian Arnaldo Kreitz, DNI 24.434.404, CUIT 20-24436404-8, cedió al socio Gerardo Sebastián Kreitz, 46 cuotas sociales de \$ 100.00 valor nominal cada una v de un voto por cuota, en ambos casos se transfirieron al cesionario los derechos sociales y/o patrimoniales inherentes a las mismas, incluyendo las ganancias o créditos de cualquier naturaleza que los cedentes tengan a su favor en la sociedad. Dichas cesiones fueron aprobadas en la reunión de socios celebrada el 09 de diciembre de 2011. A partir del perfeccionamiento de los contratos de cesión la participación de los socios en el capital social de \$ 233,000,00 dividido en 2.330 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una, es la siguiente: Gerardo Sebastian Kreitz es titular de dos 2.307 cuotas \$ 100,00 valor nominal cada una, por un total de \$ 230.700,00, y Arnaldo Conrado Kreitz, es titular de 23 cuotas de valor nominal \$ 100,00 cada una por un total de \$ 2.300, en todos los casos por derecho a un voto por cuota. Las cesiones no modifican el contrato constitutivo ni la administración y representación de la sociedad ejercida por Gerardo Sebastián Kreitz, como gerente y, en carácter de suplente y sólo para el supuesto de vacancia, por el socio Arnaldo Conrado Kreitz Villalonga de diciembre de 2011. Gerardo Sebastián Kreitz, Socio Gerente.

B.B. 56.013

ESTILO URBANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Horacio Zeffiro, DNI 8.581.935, argentino, 24/11/1951, empresario, casado domiciliado en las Acacias 55 Localidad y Partido de Chivilcoy Prov. Bs. As. y Graciela Ema Vaccari, DNI 11.307.659, argentina, 15/1/1955, empresaria, casada,domiciliada en Las Acacias 55 Localidad y Partido de Chiovilcoy Prov. Bs. As. 2) 20/12/11. 4) Las Acacias 55 Localidad v Partido de Chivilcov Prov. Bs. As. 5) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles, administración arrendamiento compra venta y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales, 6) 99 años 7) \$ 100.000, 8) Dirección v Administración 1 a 5 Directores Títulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin síndicos. 9) El Presidente.Presidente Daniel Horacio Zeffiro y Suplente: Graciela Ema Vaccari 10) 31/3. Osvaldo Cramer. Contador Público.

C.F. 30.020

TRANSPORTE MARYOLL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 21/12/2011 se constituyó Transporte Maryoll S.R.L. 1) Socios: Ollarce Flavio Rubén, argentino, nac. el día 31/12/1968 DNI N°20.608.837, CUIT: 20-20608837-1, soltero, comerciante, dom. Castilla nº 2246 de la Loc. y Partido de Campana, Pcia. Bs. As. y Martínez Laura Carina, argentina. nac. 16/11/1970. DNI N° 21.946.136. CUIT: 23-21946136-4, soltera, comerciante, dom. Liniers nº 984 de la Loc. y Partido de Campana, Pcia, Bs. As. 2) Domicilio Social: Liniers nº 984 de la Localidad y Partido de Campana, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 10 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno o externo de cargas, encomiendas, combustible. hacienda, productos alimenticios, caudales o correspondencia. Actuar como correo privado. La compra venta. alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas motocicletas, motores, máquinas, sus respuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamiento, lavaderos, y minimercados. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones importación y explotación, el transporte de toda mercadería de comercialización corriente en el mercado y legalmente permitida, b)

Financiera: operaciones de créditos directos con clientes. Además la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley N° 12.962. Pero se exceptúan las actividades comprendidas en la Lev de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su obieto social la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios, contratos y operaciones convenientes para su desenvolvimiento. Podrá entrar en juicio como actora o demandada, transar o desistir, compensar comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar o dar poderes especiales, reasumirlos y/o revocarlos y realizar a través de sus representantes cuanto más actos sean necesarios para el cumplimiento de este obieto social en todo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Sociedades Comerciales sin necesidad de mando expreso. 5) Cap. Social: \$ 30.000. 6) Gerentes: Ollarce Flavio Rubén y Martínez Laura Carina. Por 10 ej, Fisc. Art. 55, 7) Cierre de ej. 30/11 de cada año. Marcelo Oscar Aún, Abogado.

7.C. 83.882

PROMAGRO PROMOCIONES AGROPECUARIAS S.A.

POR 1 DÍA – En Asamblea General Extraordinaria, los accionistas Raúl Horacio Martínez con DNI 10.357.755 y Olga Esther Urquiza con DNI: 11.692.150 que representan el 100 % del capital social, ceden las acciones que poseen a favor de los Sres. Juan Ignacio Blanco DNI: 22.505.232, María Soledad Cañellas Piro DNI: 25.215.015 e Ignacio Ederra DNI 20.044.647 y en partes iguales. Se designó como nuevo directorio Pte Sr: Ignacio Ederra y directores Suplentes Sra: María Soledad Cañuelas Piro y Juan Ignacio Blanco. Ayerúa Juan Ignacio, Contador.

B.B. 56.026

LA CAPITAL CABLE S.A.

POR 1 DÍA - Aviso de fusión por absorción La Capital Cable S.A. (sociedad absorbente) y Miramar Televisora Color S.A., T.V.S. Necochea Sociedad Anónima y T.V.C. S.A. (sociedades absorbidas). La Capital Cable S.A. una sociedad con Sede Social en la Av. Colón 3773 Ciudad de Mar del Plata. Partido de Gral. Puevrredón. Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 17 de marzo de 1995, Matrícula 40.899 de Sociedades Comerciales Legajo 1/72.526 por conformación; Miramar Televisora Color S.A. con Sede Social en la calle 13 N° 1880, Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas por transformación de S.R.L. en S.A. con fecha 31 de julio de 1998. Matrícula 23514, legajo 4/44965; T.V.S. Necochea Sociedad Anónima con Sede Social en la calle 51 N° 2834, ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 1° de junio de 1994, Matrícula 38252, Legajo N° 1/70.632 y T.V.C. S.A. una sociedad con sede social en la calle Rivadavia N°556, Ciudad de Pinamar, Partido del mismo nombre. Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídica por transformación de S.R.L. en S.A. con fecha 17 de marzo de 1997, Matrícula 24.069 de Sociedades Comerciales, legajo 3/41403, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550, que el 23 de marzo de 2010 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas el 30 de marzo de 2010 mediante el cual La Capital Cable S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1° de enero de 2010 los negocios sociales de Miramar Televisara Color S.A., T.V.S. Necochea Sociedad Anónima y T.V.C S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2009 arroja los siguientes importes: La Capital Cable S.A., Total del Activo: \$30.261.280. Total del Pasivo: \$6.778.784. Miramar Televisara Color S.A., Total del Activo: \$2.504.653. Total del Pasivo: \$ 1.437.311. T.V.S. Necochea Sociedad Anónima. Total del Activo: \$ 3.739.151, Total del Pasivo: \$ 802.867. T.V.C. S.A., Total del Activo: \$ 7.739.842. Total del Pasivo: \$ 5.369.066. Domicilio para oposiciones: Av. Colón 3773. Ciudad de Mar del Plata. Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Florencio Aldrey Iglesias. Presidente de La

Capital Cable S.A.: Designado por Asamblea de fecha 30 de marzo de 2010 y acta de directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. José María Sáenz Valiente. Presidente de Miramar Televisora Color S.A.: Designado por Asamblea de fecha 31 de octubre de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. José María Sáenz Valiente. Presidente de T.V.S. Necochea Sociedad Anónima: Designado por Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. José María Sáenz Valiente. Presidente de T.V.C. S.A.: Designado por Asamblea de fecha 27 de julio de 2007 y acta de directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. Florencio Aldrey Iglesias, José María Sáenz Valiente.

C. F 30.037

LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012

FERROCER S.A.

POR 1 DÍA - Con fecha 15/12/2011, ante Gustavo Fariza, Titular del registro notarial N° 95, y bajo la actuación notarial N° 303: comparecen: 1) César Darío Roncari. argentino, empleado, nacido el 25/11/72, casado, DNI Nº 22.626.619, CUIL 20-22.626.619-5, domiciliado en la calle Artigas 2550, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y 11) María Mercedes Ferrari, argentina, empleada, nacida el 19/02/69, casada en segundas nupcias, DNI 20.716.119, CUIL 27-20.716.119-0, domiciliada en la calle Chaco Nº 132, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y en función de las observaciones planteadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, vienen a modificar los Artículos 4º y 10 del Estatuto Social, que quedan redactados de las siguiente forma: Artículo 4º: Capital: El capital social suscripto es de Pesos Trescientos Diez Mil (\$ 310.000.), representado por 31.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase .. A de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 10: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 15 directores titulares y un director suplente, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión de directorio nombrarán de entre ellos un presidente v un vicepresidente, en su caso si no lo hubiese realizado la Asamblea que los designó: éste último reemplazará al primero en caso de renuncia, impedimento o excusación. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de Actas llevado al efecto. La representación social y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. El directorio tiene plena facultad para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimientos de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Código Civil, y articulo 9°, Título X, del Libro II del Código de Comercio; así podrá adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Álvarez Díaz, Pablo. C.P.

G.P 94.500

PIFVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asambleas de 20/4/10 y el 20/11/10 se reforma el Art. 4º del Estatuto, aumentó el capital a 1.334.400 y se fija Sede Social en Malabia 2499, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Prov. Bs. As. Jorge Alberto Estrin. Abogado.

S.I. 38.018

VERDE LUNA INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por el Acta de Directorio de fecha 28/03/2011, el Sr. Horacio Daniel Castro, presentó su renuncia al cargo de Presidente y Director de la Sociedad. Que por Asamblea Ordinaria del 25/04/2011, se conforma el Directorio con un Director titular: Mariano Rodríguez Mazzeo y un suplente: Graciela Teresa Nervi. Por Acta de directorio del 25/04/2011, el directorio quedó conformado: Presidente: Mariano Rodríguez Mazzeo; Director Suplente: Graciela Teresa Nervi.

C. F. 30.064

AGROPECUARIA EL CHANGO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Dir. del 04/07/2011, se establece domicilio social en calle Alvear 225 de la ciudad de Pigué, Partido de Saavedra, Pcia. Bs. As., no siendo necesario reforma estatutaria por permanecer en la misma jurisdicción. Por Acta de As., unánime del 25/04/2011, y de Dir. del 26/04/2011, son reelegidos como directores Carlos Luis Pomies CUIT 20-12057322-6 como Presidente y Daniel Gastón Pomies CUIT 20-13087811-4, como Suplente. Ambos aceptaron sus cargos. Duración del mandato tres ejercicios. Carlos L. Pomies, Presidente.

B. B. 56.036

DON LEÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Dir. del 08/07/2011, se establece domicilio social en calle Alvear 255 de la Ciudad de Pigué, Partido de Saavedra, Pcia. Bs. As., no siendo necesario reforma estatutaria por permanecer en la misma jurisdicción. Por Acta de As., unánime del 12/08/2011, y de Dir. del 15/08/2011 son reelegidos como directores Carlos Luis Pomies CUIT 20-12057322-6 como Presidente y Daniel Gastón Pomies CUIT 20-13087811-4, como suplente. Ambos aceptaron sus cargos. Duración del mandato tres ejercicios. Carlos L. Pomies. Presidente.

B. B. 56.037

CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A.

POR 1 DÍA - Hágase saber que por A.G.E. Nº 24 del 17 de enero de 2012, se aceptaron las renuncias al cargo de los Directores Titulares Sergio Mario Vergara, DNI 16.949.518, y Juan Alberto Bertera, DNI 6.154.057, y se designaron como Directores titulares al Sr. José María Torres DNI, 10.405.765, y al Sr. Mario Antonio Viñales, DNI 11.367.857. Asimismo se aceptaron las renuncias de Norberto Andrés Lembo, DNI 8.479.982, como Presidente del Consejo de Vigilancia y de Mario Antonio Viñales, DNI 11.367.857, como Conseiero titular. Se designaron en los cargos como Presidente del Consejo de Vigilancia al Sr. Alfredo Ricardo Erardo Farías, DNI 25.882.8834, y como Consejero titular al Sr. Eduardo Coppola, DNI 12.575.643. Todos los presentes en el acto aceptan el cargo para el que fueran designados. Dr. Juan P. Rodríguez Ojeda. Abogado.

L. P. 15.273

CHEA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Complementaria del 12/1/2012, Reg. 66 de San Martín, se agrega al Art. 3° del Estatuto que: "quedan excluidas del obieto social aquellas actividades que impliquen explotación de concesiones o servicios públicos.". Elisa Verónica Morello. Notaria.

S. I. 38.028

C3 CONSULTINGS S.A.

POR 1 DÍA - Escrit. N° 2, F° 2, del 12/01/2012, Reg. Not. 760 C.A.B.A. se constituye S.A. Socios: Leonardo Orlando Sctturice, argentino, nacido el 22/01/1967, DNI 24.847.448, CUIT 20-24847448-4, soltero, empresario de servicios, domiciliado en Maure 4513, Lanús, Pcia. de Bs. Aires, y Flavio Cristian Chiari, argentino, nacido el 2/10/1967, DNI 18.522.694, CUIT 20-18522694-0, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Jorge Newbery 3628, C.A.B.A. Estatuto: Denominación: C3 Consulting S.A. Duración 99 años, desde inscripción registral. Domicilio Social calle 25 de Mayo N° 58, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. Aires. Objeto: por sí o por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extraniero a la prestación de toda especie de servicio de

consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales, e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Queda explícitamente excluida en la elaboración de los estudios v provectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 12.000. Administración Directorio de 1 a titulares con mandato por tres ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Leonardo Orlando Scatturice y Director Suplente: Flavio Cristian Chiari, ambos fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo N° 58, Cdad. y Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires Escribano Mariano Russo adscripto al Registro 760 Matrícula 4257. C.A.B.A.

C. F. 30.070

SOLGAS BERDEN S.R.L.

POR UN DÍA. 1) Luis Demetrio Gustavo Berden 17/9/1966 comerciante DNI 18.073.490 argentino casado domiciliado en Mendoza 2423, Localidad de Lanús Oeste Partido de Lanús Prov. Bs. As. y Mónica Susana Arreche 29/4/1974 comerciante DNI 23.856.936, domiciliado en Mendoza 2423 Localidad de Lanús Oeste Partido de Lanús Prov. Bs. As. 2) 18/01/12: 4) Mendoza 2418. Localidad de Lanús Oeste Partido de Lanús Prov. Bs. As. 5) Ferretería industrial y pinturería y fraccionamiento de C02 y depósito de gases comprimidos 6) 99 años 7) \$ 12.000 8) Administración 1 o más Gerentes Socios o no con una duración de toda la vigencia del contrato 9)Gerentes indistintamente. Gerentes: Luis Demetrio Gustavo Berden y Mónica Susana Arreche. Fiscalización de acuerdo al Art. 55 L.S.C. 10) 30/04. Osvaldo Cramer, C.P.N.

C. F. 30.069

ALTA QUÍMICA S.A.

POR 1 DÍA. Por escritura del 19/01/2012, Folio 2 del Registro Notarial 824 de C.A.B.A. se transcribió la designación del nuevo Directorio. Presidente: Guillermo Ratcliffe, Vicepresidente: Karina Fernanda Nardini, Director Suplente: Daniel Antonio Lotito. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Verónica Estela Gervasi. Escribana.

C. F. 30.068

VIDRIOS MERCEDES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Flavia Jimena Sirch, nacionalidad argentina, edad 30 años, casada en primeras nupcias con

PROVINCIA DE BUENOS AIRES | BOLETÍN OFICIAL LA PLATA, VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2012 PÁGINA **899**

Máximo Rodrigo Cazenave Terán, nac. el 1º de diciembre de 1981, DNI 28.730.872, CUIT 27-28730872-3 empresaria, dom. en calle 27 N° 386 Mercedes, Part. Mercedes BA; Mario Federico Sirch, nacionalidad argentino, edad 32 años, soltero, nac., el 31 de mayo de 1979, con DNI 27.191.290, CUIT 20-27191290-1, empresario, dom. en calle 27 N° 386 Mercedes, Part. Mercedes BA. y Jonathan Agustín Sirch nacionalidad argentino; edad 20 años; soltero, nac. el 27 de mayo de 1991; DNI 35.866.657, CUIT 20-35866657-5, empresario, domic. en calle 27 N° 386 Mercedes, Part. Mercedes BA. 2) 14/01/2012 3) "Vidrios Mercedes S.A." 4) calle 2 N° 3527, Mercedes, Part. Mercedes BA. Rep. Arg. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) Comercial: Compra venta al por mayor y menor de vidrios en todas sus formas y similares, perfiles de carpintería, maquinarias para la fabricación de carpintería y sus accesorios. La misma abarca la compra venta; comercialización, distribución, importación y/o exportación, proceso de fabricación de aberturas y cerramientos, como así también la representación por cuenta y orden de terceros o por si mismo. B) Transporte: como actividad conexa a la principal podrá realizar transporte de carga: mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales; provinciales; interprovinciales o internacionales su distribución; almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. C) Constructora e Inmobiliarias: Mediante la compra; venta; permuta; construcción; aportes en especie, alquiler, arrendamiento y administración de propiedad inmueble, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el obieto social. realizar por cuenta propia o de terceros las actividad de compra, venta, importación, exportación, distribuir, publicitar y fabricar todo tipo de productos mediante catálogos digitales o escritos, realizar reuniones de venta, venta telefónica, venta directa con representantes independientes o dependientes, dictar capacitaciones, organizar eventos, seminarios gratuitos o rentados de comercialización. Ser agencia de medios publicitarios digitales o escritos. 6) 99 años. 7) \$ 821.630,11. 8) Directorio, Presidente Mario Federico Sirch, Vicepresidente: Flavia Jimena Sirch (3 ejercicios) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Art. 55 Ley 19.550. 9) Presidente. 10) 31/12. Mariano Castelucci. Notario.

M. C. 66.011

VISIÓN MÉDICA 2000 S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Asam., del 21/7/11 nombró Pte.: Carlos Marcelo Martínez. Suplente: Roxana Elizabeth Sánchez; reemplazando a los renunciantes Olga Ivana Tassi y Andrea Mariela Calvo por Acta de Direc. del 17/7/11. Abogado autorizado Guillermo M. Paván T°, 94; F° 940. Guillermo Paván. Abogado.

C. F. 30.067

FARADAY S.A.

POR 1 DÍA – Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos, ambas con fecha 26 de diciembre de 2011, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente Alberto Tasselli, Vicepresidente: Lucas Tasselli y Director Suplente: Sebastián Tasselli, todos con domicilio especial en la calle Roberto Wernicke 573, Boulogne, Buenos Aires. Paula. A Trapani, Abogada.

TRADEWINDS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio y de Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 19/12/11, se resuelve por unanimidad aumentar el capital de \$ 12.000, a \$ 593.450, reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$593.450.), representado por 593.450 acciones ordinarias, normativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor \$1, por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su valor, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.". Ezeguiel Pinto. Abogado.

L. P. 15.276

RECICLADORA DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 21/3/09; 8/4/11 y 01/05/11; 30/5/11 y 2/6/11 Reforma Art: 5°; 9° y 11; Gerente: Rafael Roberto Testa Napolitano; cambio de domicilio a Av. Juan José Paso 3269 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Ricardo. E. Chicatún, Contador Público.

L. P. 15.277

DECORMEC S.A.

POR 1 DÍA – Inscripta en DPPJ, 30/12/1998, mat. 52235 de SC., leg., 95243. Ac. de As. Gral. Ord. del 29/11/2011 folio 27/28 Lib. de Ac. As. 2. Elección de autoridades por 3 años. Presidente: José Santos Vázquez; Directores Suplentes: José Luis Vázquez; Rubén Alberto Vázquez; Graciela Irene Vázquez; Gabriel Pablo Vázquez. Prot. E. N°361, 30/12/11. R6 Begui. Aída Ema Fernández. Escribana.

L. P. 15.280

REVFOR S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Ampliando edicto publicado oportunamente se deja constancia que con fecha 18/11/2011 se procedió a la publicación del Instrumento privado aclaratorio de datos del gerente de la sociedad Revfor S.R.L., consignándose por error en el epígrafe "Eisen S.A." Se rectifica el mismo, aseverando que la publicación correspondió a Revfor S.R.L., cuyo gerente designado es el señor Martín Bidegain. Oscar Alfredo Bertero. Abogado.

BURLONERÍA Y FERRETERÍA INDUSTRIAL MORENO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Pepe (Cuit 20-10092759-5), argentino, comerciante, 4/01/1952, DNI 10.092.759, casado, Claudio María Joly 350, Moreno, Moreno, Pcia Bs. As., Sergio Ariel Pepe (Cuil 20-28370933-8), argentino, estudiante, 10/02/1981, DNI 28.370.933, soltero, Claudio María Joly 350, Moreno, Moreno, Pcia. Bs. As., Romina Natalia Pepe (Cuil 27-32010920-0), argentina, estudiante, 02/02/1986, DNI 32.010.920, soltera, Claudio María Joly 350, Moreno, Moreno, Pcia. Bs. As. 2) Burlonería y Ferretería Industrial Moreno S.R.L. 3) 16/01/2012. 4) Av. Libertador 1542, Moreno, Moreno, Pcia. Bs. As. 5) A) Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de: a) Sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca; herrajes, artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos; b) Maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales: c) Maguinarias, industrial, equipo, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, unidades mecánicas, compresores, válvulas, repuestos, caños, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria. B) Agropecuaria: Mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, sea de carácter agrícola, ganadero, avícola, frutícola, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas, cultivos y todo tipo de actividad forestal, administración y explotación en cualquier forma de hacienda y ganado de todo tipo y especie, así como toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar e industrializar en su faz primaria. C) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Gerencia individual por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerentes Juan Carlos Pepe, Sergio Ariel Pepe, y Romina Natalia Pepe, todos con domicilio especial en sus domicilios reales. 10) Los socios Art. 55 Ley 19.550. 11) 30/06 de cada año. La Autorizada por escritura Nº 37, folio 50, del 16/01/2012. Mariana Zanotto -Carnet 5976. Escribana.

L.P. 15.290

SINERGY INDUSTRIAL GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 29/12/2011 se procedió a una cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social. Los señores Diego Martín Weiss y Matías Ricardo Riera, vende, ceden y transfieren a los señores Jorge Martín Mallah y Maximiliano Del Pardo, las cuotas sociales que tienen y les corresponden, o sea 8.000 cuotas sociales de la sociedad Sinergy Industrial Group S.R.L. con sede social en Pellegrini 275 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Precio de la Cesión: \$80.000. En su carácter de únicos socios los señores Jorge Martín Mallah y Maximiliano del Pardo, aprueban la renuncia al cargo de gerente del Sr. Matías Ricardo Riera v resuelven modificar el artículo quinto, relativo al capital social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Quinto: Capital Social: El capital social es de \$ 80.000 dividido en 8.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Convienen designar Gerente a Jorge Martín Mallah, arg., nacido el 23/10/76, con DNI 25.561.369, CUIT 20-25561369-4, divorciado, comerciante, domiciliado en Calvuncurá 1471, José C. Paz, Partido de José C. Paz, Pcia, de Bs. As, quien lo acepta de conformidad y suscribe este contrato como constancia de ello. Convienen trasladar la sede social a la calle Calvuncurá 1471, de la localidad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Lorena Luisa Cantatore. Escribana

L.P. 15.310

TORRE FRANCISCO H. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Conformación. Const. Torre Francisco H. Sociedad Anónima s/Esc. 221 del 29-12-2011 Dom.: Perú 2234 San Justo Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Acc: Francisco José Harguinteguy nac. 01-05-1942 DNI 7.723.745, CUIT 20-07723745-4, escribano, cas., dom.: Almafuerte 3194; Julio Cesar Harguinteguy nac. 06-02-1944 DNI 7.744.551, CUIT 20-07744551-0, abogado, cas., dom.: Juan D. Perón 3373: Mónica Susana Harquinteguy nac. 10-06-1958 DNI 12.102.116, CUIT 27-12102116-7, arquitecta, divorciada, dom.: Com. José Indart 2147; y María Ester Barrio nac. 27-01-1952 DNI 10.086.863, CUIT 27-10086863-1, docente, cas., dom.: Pte. Perón 2875, todos arg., de San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; Obj: Por cta. propia, de 3° y/o asoc. a 3° en país y/o ext. sig. activ.: A) Inmobil.: Compra, venta, permuta, adjudic., explot., arrendam. y administ. de bienes inmueb. urb. y rurales, intermediación en comerc. de los mismos, incluso operac. s/legisl. s/prop. horizontal. B) Constructora: Construcc. de edificios refacc., recicl., demolic., excavac. obras viales de carácter púb. o priv, ejecuc. de proyectos, direcc. y toda prestac. de servicios relat. a la construcc. C) Financiera: Med. aportes de cap. a soc. o emp, créd. gral., c/s gtía.; constit. y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluy. operac. Financ. s/Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera conc. Púb. Todas las activid. que así lo requieran serán realiz. por profes. c/título habil. s/respect. Reglam. Dur.: 99 años desde insc. Cap: \$ 497.000. Adm.: Direct. e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Sup. Durac. 3 ejerc. Uso firma y Rep. Leg.: Pte. o Vicepte. caso vacanc., imped. o ausenc. Pte.: Andrea Silvina Harguinteguy, CUIT 27-22771335-5, dom.: Almafuerte 3194 San Justo, Pdo. La Matanza; Dir. Sup: Mónica Susana Harquinteguy, Fisc.: Acc. s/art. 55 y 284. Cierre Ej.: Último día mes febrero. Carlos Damián Biondi. Contador Público Nacional.

Mn. 60.066